



CONSEJO SOCIAL
Universidad de Zaragoza

<https://consejosocial.unizar.es/>

*Memoria de
actividades
Curso académico
2025-2026*



Presentación

Esta Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza se realiza en un ejercicio de transparencia. En ella se recogen los acuerdos e informes alcanzados en el curso académico y la participación en Jornadas y foros en el ámbito de la Comunidad Autónoma y el ámbito nacional.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) contiene una serie de novedades en el ámbito de la gobernanza y de la carrera académica que afectan a la actividad de las universidades. Incorpora principios y pautas para asegurar que la composición y desempeño de los órganos de gobierno y de representación reflejen efectivamente los intereses y sensibilidades de los distintos sectores que conforman la comunidad universitaria. Amplía, asimismo, la autonomía de las universidades con la posibilidad de que, a través de sus Estatutos, desarrollen diversas cuestiones relativas al gobierno, organización y gestión de la institución.

Las universidades deben establecer los mecanismos de rendición de cuentas, contar con un portal de transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información que consideren institucionalmente relevante. Asimismo, deberán velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, y de las directrices antifraude. Es, en este ámbito, donde el Consejo Social tiene una presencia activa, formando parte de la Comisión Antifraude y del Comité Ético de la Universidad. Se mantiene la colaboración con la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza que, de forma sistemática, emite los informes que acompañan al Presupuesto de la Universidad y el relativo a las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza. Esa misma colaboración se hace extensiva a la Cámara de Cuentas de Aragón con la que se mantienen encuentros periódicos.

Se recoge, así mismo, el Plan de Actuaciones 2025 elaborado conjuntamente con los presidentes de las comisiones del Consejo y aprobado en el Pleno del Consejo Social de 13 de febrero de 2025, dirigido prioritariamente a “fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su *desarrollo institucional*”.

El Consejo Social deberá regularse por ley de la Comunidad Autónoma que debe tener en cuenta lo dispuesto en la LOSU en relación con la composición de este órgano y la elección de sus miembros y su desarrollo competencial, en esta tarea el Consejo Social colaborará con el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, desde la lealtad institucional.



Aurelio López de Hita
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Índice

0. Resumen Ejecutivo	4
1. Marco jurídico	6
2. Composición del Consejo Social	8
3. Resumen de actividades en el curso académico 2025-2026	11
Sesiones de Pleno	11
Orden del día de las sesiones de Pleno	11
Acuerdos e informes adoptados	16
Resumen de asistencias a sesiones de Pleno	19
Reuniones de las comisiones	19
4. Recursos humanos y materiales	21
Presupuesto y evolución dotación presupuestaria	22
Presupuesto para el ejercicio económico 2026	23
Liquidación del ejercicio económico 2025	24
5. Plan Trienal Consejo Social 2026-2028.....	25
6. Colaboraciones e iniciativas universitarias y sociales	28
7. Acciones impulsadas	29
VIII Congreso Nacional Antifraude	29
Charla Coloquio “La Universidad Española”	29
Evaluación Externa Internacional de ACPUA.....	29
Conferencia “El nuevo orden mundial. (Manejando el desorden).....	30
Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad	31
Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible	35
Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación	37
Código Ético de la Universidad de Zaragoza	38
8. Otras acciones.....	39
Propuestas Empresariales en la Negociación del Sistema Universitario.....	39
XXIX Encuentro del CES de España.....	39
9. Participación del Consejo Social en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza	40
Comité Ético de la Universidad de Zaragoza	40
Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza	41
Oficina Técnica de Control Presupuestario	44
Grupo de Trabajo Plan Trienal 2026-2028	45
Consejo Asesor de Enseñanzas Propias.....	45
Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en Universidad de Zaragoza	46
Comisión de Sostenibilidad Ambiental	46
Comisión de Transparencia	47
Canal Interno de Información y denuncias	47
Comisión Competitividad Sostenible	48

Otros órganos de participación (Consejo de Gobierno, Comisión de Permanencia, Selección Becarios...)	48
10. Relaciones interuniversitarias	49
<i>Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas</i>	49
<i>G9 – Grupo 9 de Universidades</i>	57
<i>Campus Iberus de Excelencia Internacional</i>	62
11. Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)	63
12. Infografía Consejo Social	66

RESUMEN EJECUTIVO

Memoria de Actividades
Consejo Social de la Universidad de
Zaragoza 2025-2026

El curso académico **2025-2026** ha supuesto para el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un periodo de consolidación de su papel como **órgano de participación y representación de la sociedad en la Universidad**, reforzando especialmente sus funciones de supervisión, rendición de cuentas y conexión entre la institución universitaria y su entorno social, económico y territorial. Esta actuación se desarrolla en el marco establecido por la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y por los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Uno de los principales hitos del curso ha sido la **aprobación del Plan Trienal de Actuaciones 2026-2028**, el 25 de febrero de 2026. El Plan constituye la hoja de ruta del Consejo Social para los próximos años y se configura como un instrumento para intensificar la cooperación entre la Universidad, su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial. Asimismo, se plantea de forma complementaria y alineada con el Plan Estratégico 2025-2030 de la Universidad de Zaragoza, contribuyendo a incrementar su impacto, cooperación y rendición de cuentas.

La actividad institucional del Consejo Social ha mantenido durante el curso una especial atención a la **supervisión económica y presupuestaria** de la Universidad. Entre las actuaciones más relevantes se encuentran la aprobación de los presupuestos de la Universidad y del propio Consejo Social para 2026, el seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria y de los reparos formulados por la Unidad de Control Interno, así como la aprobación de la liquidación presupuestaria del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2025. Esta labor se complementa con la participación activa del Consejo en los mecanismos universitarios de **control, integridad y buen gobierno**, particularmente a través del Comité Ético, la Comisión Antifraude y la colaboración con la Unidad de Control Interno.

En el ámbito académico, el Consejo Social ha ejercido las competencias que le corresponden mediante el análisis e informe de diferentes propuestas de **verificación, modificación y extinción de titulaciones**, junto con otras decisiones relevantes para la ordenación académica de la Universidad. Durante el curso también se abordaron actuaciones como la creación del **Instituto de Prospectiva e Investigación en Educación y Ciudadanía (IPIEC)** y la asignación de complementos retributivos adicionales vinculados a la dedicación, el mérito docente y el mérito investigador del profesorado.

La **conexión entre Universidad y sociedad** ha constituido otro de los ejes centrales de actuación. El Consejo ha participado e impulsado iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, la innovación, el emprendimiento, la empleabilidad, la integridad institucional y la colaboración con el tejido productivo. Destacan, entre otras actuaciones, la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR), la continuidad del compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la presencia del Consejo en jornadas y foros dedicados al futuro de la universidad y a la prevención del fraude.

Especial importancia ha tenido igualmente el **reconocimiento y apoyo al estudiantado**. La XIV edición del Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad volvió a distinguir trayectorias que combinan excelencia académica, competencias profesionales, compromiso social y dimensión internacional. La convocatoria recibió **56 solicitudes**, y el acto público de entrega se celebró el 24 de junio de 2026 en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza. A ello se suma la participación del Consejo Social como jurado en la XVI Liga de Debate Interuniversitaria del G9, celebrada en Zaragoza.

La dimensión de **cooperación interuniversitaria** se ha reforzado mediante la participación en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, el G9+ de Consejos Sociales y Campus Iberus. Estas redes permiten compartir experiencias y buenas prácticas en ámbitos como gobernanza, financiación, transferencia de conocimiento, emprendimiento, internacionalización y empleabilidad. Durante el curso, Zaragoza acogió además una reunión técnica de secretarios del G9+ de Consejos Sociales, mientras que las jornadas anuales celebradas en Oviedo centraron parte de sus trabajos en el emprendimiento universitario y la transferencia de conocimiento.

En conjunto, la actividad desarrollada durante 2025-2026 refleja un Consejo Social orientado a **fortalecer la rendición de cuentas, impulsar el buen gobierno y la calidad universitaria y, especialmente, actuar como vínculo entre la Universidad de Zaragoza y la sociedad**. La aprobación del Plan Trienal 2026-2028 abre, además, una nueva etapa en la que esta función de conexión adquiere una dimensión más estratégica, con el objetivo de contribuir al desarrollo institucional de la Universidad y aumentar su impacto económico, social y territorial en Aragón.

Más conexión, más rendición de cuentas y mayor impacto de la Universidad en la sociedad.

Texto elaborado a partir de la Memoria de Actividades 2025-2026 del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

1

Marco Jurídico

Las funciones y competencias de este órgano vienen señaladas por la siguiente legislación:

Normativa estatal

La [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario](#) entró en vigor el 12 de abril de 2023.

Normativa autonómica.

[Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón \(LOSUA\).](#)

Reglamento del Consejo Social

[Decreto 132/1998, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.](#)

Estatutos de la Universidad de Zaragoza

[DECRETO 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.](#)

A modo de resumen y de forma general, la nueva Ley otorga como competencias del Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, también promueve la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. A esos efectos dispondrá de la información que le suministren la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y los órganos de la Universidad a los que se dirija solicitando la información adecuada para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

Según señala la Ley Orgánica 2/2023, se refuerza la autonomía en el marco de las bases comunes del sistema universitario y la necesaria conexión y colaboración con el entorno en el que se inserta la universidad. Por otro lado, se señala que es el órgano de participación y representación de la sociedad, un espacio de colaboración y rendición de cuentas.

Según se señala en el Capítulo II, art. 47 de esta Ley, corresponde al Consejo Social:

- Aprobar los presupuestos y las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender.

- Aprobar el Plan Plurianual de Financiación de la Universidad y realizar su seguimiento.
- Analizar y valorar el rendimiento de las actividades académicas y proponer acciones de mejora.
- Elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones de la institución.
- Promover acciones para facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y para el fortalecimiento de las actividades de formación a lo largo de la vida.

Mediante dicha Ley se deroga expresamente:

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, salvo sus disposiciones finales segunda y cuarta.

El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Y, de forma tácita:

Todas las disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en esta Ley.

[Volver al Índice](#)

2 Composición del Consejo Social

Tal como señala la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, 5/2005 (BOA 14 de junio), en su Título V, Capítulo Primero: El Consejo Social se compone de *quince* miembros en representación de la sociedad aragonesa y de *seis* miembros en representación de la Universidad de Zaragoza.

Representantes de los intereses sociales.

1. Los representantes de los intereses sociales deberán ser personalidades de la vida cultural, profesional, científica, económica, laboral y social.
2. Los representantes de los intereses sociales serán designados de la siguiente forma:
 - a) Tres en representación del Gobierno de Aragón.
 - b) Cinco en representación de las Cortes de Aragón.
 - c) Uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia.
 - d) Dos en representación de las asociaciones empresariales más representativas.
 - e) Dos en representación de los sindicatos más representativos.

Representantes de la Universidad de Zaragoza.

1. Son miembros natos del Consejo Social en representación de la Universidad el Rector o Rectora, el Secretario o Secretaria General y el o la Gerente.
2. Igualmente representarán a la Universidad un miembro del personal docente e investigador, otro del alumnado y un representante del personal de administración y servicios, que serán elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus integrantes, en la forma que determine la Universidad.

A fecha de 1 de octubre de 2026, el Consejo Social de la Universidad tiene la siguiente composición:

Cargo y representación	Nombre
Presidente	Aurelio López de Hita
Vicepresidente	Carlos Queralt Solari
Secretaria	Elena Marín Trasobares
Vocales Natos	Rosa María Bolea Bailo (Rectora) (7)
	Javier López Sánchez (Secretario General) (8)
	Alfonso Peña Ochoa (9)
Vocales representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad	Isidro Acín Andión (PTGAS) (12)
	Cristina Martín Navarrete (Estudiante)
	José Mariano Moneva Abadía (PDI)

<i>Cargo y representación</i>	<i>Nombre</i>
Vocales representantes del Gobierno de Aragón	José Luis Lapetra Fernández (1) Aurelio López de Hita Carlos Queralt Solari (1)
Vocales representantes de las Cortes de Aragón	José Manuel Alonso Plaza Mariano Berges Andrés Carlos Franco Uliaque María Pilar Gayán Sanz Dimas Vaquero Peláez
Vocales representantes de los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel	Carlos Gimeno Casado (Zaragoza) (2) Guillermo Gómez Mur (Huesca) (3) M^a del Carmen Muñoz Calvo (Teruel) (4)
Vocales representantes de las organizaciones empresariales	Pilar Soto Avellanas José Ángel Subirá Ríos (1)
Vocales representantes de las organizaciones sindicales	Javier Bustamante Gracia (10) María Martínez Rillo (6)

(1) Por Decreto 35/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se disponen los ceses como miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de D. Jorge Arasanz Mallo y Dña. Ana Fernández Abadía, en representación del Gobierno de Aragón, de Dña. Ana López Férriz, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón y de Dña. Carmen Melendo Vera, en representación de la Unión General de Trabajadores Aragón y los nombramientos como miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de D. Carlos Queralt Solari y D. José Luis Lapetra Fernández en representación del Gobierno de Aragón, de D. José Ángel Subirá Ríos, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón y de Dña. Medea Gracia Hernández, en representación de Unión General de Trabajadores Aragón.

(2) Por Decreto 102/2024, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de Dña. Sara María Fernández Escuer, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Zaragoza, y se nombra a D. Carlos Gimeno Casado.

(3) Por Decreto 217/2024, de 10 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de Dña. Sonia Latre Otal, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Huesca y se nombra a D. Guillermo Gómez Mur.

(4) Por Decreto 245/2023, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de Dña. Emma Buj Sánchez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del Ayuntamiento de Teruel y se nombra a Dña. M^a del Carmen Muñoz Calvo.

(5) Por Decreto 46/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, se dispuso el cese de D. José Manuel Larrodera Sánchez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Comisiones Obreras. Por Decreto 83/2024 de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, se nombró a D. Pedro Casorrán Vargas, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Comisiones Obreras.

(6) Decreto 32/2025, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de Dña. Medea Gracia Hernández, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Unión General de Trabajadores Aragón y el nombramiento de D^a María Martínez Rillo, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Unión General de Trabajadores Aragón (UGT).

(7) Decreto 37/2025, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de D^a. Rosa Bolea Bailo como Rectora Magnífica de la Universidad de Zaragoza.

(8) Resolución de 10 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Nombramiento de D. Javier López Sánchez como Secretario General.

(9) Resolución de 11 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Gerente de la Universidad de Zaragoza a D. Alfonso Peña Ochoa.

(10) Decreto 108/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Pedro Casorrán Vargas, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Comisiones obreras, y el nombramiento de D. Javier Bustamante Gracia como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del sindicato de Comisiones Obreras.

(11) Decreto 115/2026, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Antonio González Martínez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza y el nombramiento de D. Julián Boné Martín como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en representación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza.

A fecha de la elaboración de esta memoria D. Julián Boné Martín ha presentado su renuncia.

(12) Pendiente nombramiento BOA.

El Consejo Social funciona como Pleno y en comisiones siendo sus miembros, a fecha de cierre de esta Memoria, como sigue:

COMISIÓN ECONÓMICA

Presidente	José Ángel Subirá Ríos
Vocales	Pilar Gayán Sanz Aurelio López de Hita M^a Carmen Muñoz Calvo Alfonso Peña Ochoa

COMISIÓN ACADÉMICA

Presidente	José Mariano Moneva Abadía
Vocales	Mariano Berges Andrés Javier López Sánchez María Martínez Rillo Dimas Vaquero Peláez

COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES

Presidente	José Luis Lapetra Fernández
Vocales	José Manuel Alonso Plaza Carlos Gimeno Casado
Titulares	Carlos Queralt Solari

Invitado **Dimas Vaquero Peláez**

COMISIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS

Presidente	Javier Bustamante Gracia
Vocales	Carlos Franco Uliaque Guillermo Gómez Mur Cristina Martín Navarrete Pilar Soto Avellanas

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente	Aurelio López de Hita
Vicepresidente Primero del Consejo Social	Carlos Queralt Solari
Rectora de la Universidad	Rosa María Bolea Bailo
Secretario General de la Universidad	Javier López Sánchez
Gerente	Alfonso Peña Ochoa
Presidente de la Comisión Económica	José Ángel Subirá Ríos
Presidente de la Comisión de Estudios Propios	Javier Bustamante Gracia
Presidente de la Comisión Académica	José Mariano Moneva Abadía
Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales	José Luis Lapetra Fernandez

REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

<i>Titular:</i>	Aurelio López de Hita	<i>Suplente:</i>	Carlos Queralt Solari
<i>Titular:</i>	M^a del Carmen Muñoz Calvo	<i>Suplente:</i>	Guillermo Gómez Mur
<i>Titular:</i>	Pilar Soto Avellanas	<i>Suplente:</i>	María Martínez Rillo



Representantes del Consejo Social en diferentes órganos

	Alonso Plaza	Berges Andrés	Bolea Baillo	Bustamante Gracia	Franco Ullaque	Gayán Sanz	Gimeno Casado	Gómez Mur	González Martínez	Lapeña Fernández	López de Hita	López Sánchez	Marín Trasobares	Martín Navarrete	Martínez Rillo	Moneva Abadía	Muñoz Calvo	Péla Ochua	Queralt Solari	Soto Avellamas	Subira Ríos	Vaquero Palaz
Pleno del Consejo Social	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Comisión Económica del Consejo Social					•					•		•				•	•				•	•
Comisión Académica del Consejo Social		•										•		•	•							•
Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social	•					•		•	•			•						•				
Comisión de Estudios Propios del Consejo Social				•	•		•					•	•						•			
Comisión de Gobierno del Consejo Social			•	•					•	•	•	•			•		•				•	
Comisión de Presidentes del Consejo Social				•					•	•		•			•						•	
Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en la Universidad de Zaragoza																					•	
Consejo Asesor de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza			•																			
Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza										•						•				•		
Oficina Técnica de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza												•										
Comité Ético de la Universidad de Zaragoza									•			•						•				
Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza												•										
Comisión de Transparencia de la Universidad de Zaragoza												•										
Comisión de Selección de Becarios de la Universidad de Zaragoza												•										
Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza												•										
Grupo de coordinación de canales de denuncia												•						•				
Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón										•												
Consejo Rector de Campus iberus										•												
Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria del Gobierno de Aragón										•												
Grupo G9 de Universidades										•	•											
Asamblea de la Conferencia de Consejos Sociales										•	•											
Comisión Académica de la Conferencia de Consejos Sociales										•	•											
Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales										•	•											
Comisión de transferencia y relaciones con la Sociedad de la Conferencia de Consejos Sociales										•	•											
Asamblea de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales											•											
Comité Ejecutivo de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales											•											

Actualizado: 09/07/2026

3 *Resumen de Actividades en el curso académico 2025-2026*

Sesiones de Pleno

Pleno Ordinario de 24 de septiembre de 2025

Pleno Ordinario de 4 de noviembre de 2025

Pleno Ordinario de 15 de diciembre de 2025

Pleno Ordinario de 25 de febrero de 2026

Pleno Ordinario de 16 de marzo de 2026

Pleno Ordinario de 4 de mayo de 2026

Pleno Ordinario de 27 de mayo de 2026

Pleno Ordinario de 29 de junio de 2026

Orden del día de las sesiones

Pleno ordinario de 24 de septiembre de 2025

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 30 de junio de 2025.

2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal del Consejo Social, en su caso.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

3.1. Aprobación, si procede, de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Antonio Bayona de la Llana.

3.2. Aprobación, si procede, de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Alberto Montaner Frutos.

3.3. Aprobación, si procede, de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Claude Pageard.

3.4. Información relativa a los reparos de la Universidad de Zaragoza del segundo trimestre de 2025. Acuerdos que procedan.

3.5. Información del estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza correspondiente al segundo trimestre del año 2025. Acuerdos que procedan.

3.6. Plan de trabajo anual de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

3.7. Informe 035/2025 sobre la intervención de las fases del reconocimiento de la obligación y pago en documentos contables ADO correspondientes al mes de septiembre de 2025. Acuerdos que procedan.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Extinción del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4.2. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Física por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

5. Propuestas de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.

5.1. Aprobación, si procede, de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza del año 2024.

5.2. Propuesta de nombramiento de miembros del Comité Ético de la Universidad de Zaragoza.

5.3. Información de las actuaciones realizadas en la I edición del Premio a la Innovación FERSA.

6. Información del Gerente entorno al expediente de modificación presupuestaria 018 UZ-1/2025.

7. Toma de conocimiento de la ampliación de capital de la Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria (A.I.E.) como consecuencia de la incorporación de la Universidad de Barcelona.

8. Memoria de actividades del Consejo Social de curso 2024-2025.

9. Informe del Presidente.

10. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 4 de noviembre de 2025

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 24 de septiembre de 2025.

2. Propuestas de la Comisión Económica.

2.1. Información relativa a los reparos de la Universidad de Zaragoza del tercer trimestre de 2025. Acuerdos que procedan.

2.2. Información del estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza correspondiente al tercer trimestre del año 2025. Acuerdos que procedan.

3. Propuestas de la Comisión Académica.

3.1. Modificación de la memoria de verificación del Grado en Medicina por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4. Informe del Presidente.

5. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 15 de diciembre de 2025

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 4 de noviembre de 2025.

2. Propuestas de la Comisión Económica.

2.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2026.

2.2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2026.

2.3. Donación de un equipo científico espectrómetro de masas con plasma por acoplamiento inductivo (ICP-MS) ELAN-DRC-II por parte del Servicio de Salud Pública de Alicante. Acuerdos que procedan.

3. Propuestas de la Comisión Académica.

3.1. Creación del Instituto de Prospectiva e Investigación en Educación y Ciudadanía (IPIEC). Acuerdos que procedan.

4. Propuesta de premiados en la XIV edición del Premio Estudiante Formación y Valores en la Universidad. Acuerdos que procedan.

5. Información referida al Premio a la Innovación Fersa-Consejo Social, I edición. Acuerdos que procedan.
6. Información del Sr. Gerente entorno a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal laboral técnico, de gestión y de administración y servicios asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza.
7. Presentación del Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza.
8. Informe del Presidente.
9. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 25 de febrero de 2026

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 15 de diciembre de 2025.
2. **Propuestas de la Comisión Económica.**
 - 2.1. Información relativa a los reparos de la Universidad de Zaragoza del cuarto trimestre de 2025. Acuerdos que procedan.
3. **Acuerdo que proceda en torno al nombramiento del Jefe/a de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza**
4. **Presentación de la Memoria del Comité Ético del curso 2024-2025**
5. **Propuesta del Plan Trienal del Consejo Social (2026-2028) de la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.**
6. Informe del Presidente.
7. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 16 de marzo de 2026

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 25 de febrero de 2026.
2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal del Consejo Social, en su caso.
3. **Propuestas de la Comisión Económica.**
 - 3.1. Aprobación, si procede, de asignación de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador del profesorado universitario correspondiente al período 2026.
 - 3.2. Aceptación de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de D. Rodrigo Fernando Rama Dellepiane y de D.^a Ruth Lorelay Rama Dellepiane. Acuerdos que procedan.
4. **Propuestas de la Comisión Académica.**
 - 4.1. Modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili. Acuerdos que procedan.
 - 4.2. Memoria de verificación del Máster Universitario en Marketing y Emprendimiento Agroalimentario por la Universidad de Zaragoza y diversas universidades. Acuerdos que procedan.

5. Acuerdo que proceda en torno al nombramiento del Jefe/a de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza

6. Informe del Presidente.

7. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 4 de mayo de 2026

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 16 de marzo de 2026.
2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal del Consejo Social, en su caso.
3. Presentación de la Memoria anual de la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2025.
4. Presentación de la Memoria anual de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2025.

5. Propuestas de la Comisión Económica.

- 5.1. Propuesta de participación de la Universidad en la Asociación Clúster de la Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR). Acuerdos que procedan.
- 5.2. Aceptación de la donación de 6 reproducciones facsímiles de los lienzos restaurados, diseñados por D. Santiago Ramón y Cajal, de la titularidad de la Universidad Complutense de Madrid, por parte de D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras. Acuerdos que procedan.
- 5.3. Plan de trabajo anual de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza correspondiente al año 2026. Acuerdos que procedan.
- 5.4. Información relativa a los reparos de la Universidad de Zaragoza del primer trimestre de 2026. Acuerdos que procedan.

6. Propuestas de la Comisión Académica.

- 6.1. Extinción del título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 6.2. Extinción del título de Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 6.3. Extinción del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 6.4. Extinción del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- 6.5. Memoria de verificación del Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Valladolid; la Universidad de Vigo; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General). Acuerdos que procedan.
7. Información del Sr. Gerente entorno a la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del PTGAS.

8. Informe del Presidente.

9. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 27 de mayo de 2026

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 4 de mayo 2026
2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal del Consejo Social, en su caso.

3. Informe de Permanencia del curso 2024-2025 por parte del Vicerrector de Estudiantes y Empleo

4. Propuestas de la Comisión Académica.

- 4.1. Aprobación, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Empleo, de los criterios de distribución de la convocatoria de Becas Colaboración para el curso académico 2026-2027.

5. Propuesta de la Comisión Económica

5.1 Aprobación, si procede, de la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2026-2027 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.

5.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad, para el curso 2026-2027.

5.3. Toma de conocimiento de la información relativa al estado de ejecución presupuestaria de la Universidad de Zaragoza correspondiente al primer trimestre del año 2026.

5.4. Reparó nº 034 formulado por la Unidad de Control Interno, sobre el expediente de modificación presupuestaria UZ-2/2025. Acuerdos que procedan.

6. Informe del Presidente

7. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 29 de junio de 2026

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de pleno de 27 de mayo 2026.
2. Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal del Consejo Social, en su caso.

3. Propuesta de la Comisión Económica

3.1. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio presupuestario 2025.

3.2. Aprobación, si procede, de la Cuenta Anual y la Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio presupuestario 2025.

3.3. Reparó nº 003/2026, formulado por la Unidad de Control Interno, sobre el expediente de modificación presupuestaria UZ-2/2026. Acuerdos que procedan.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Memoria de verificación del Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad

de La Rioja; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo y la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

5. Información del Sr. Gerente entorno a la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del PTGAS.

6. Informe del Presidente

7. Ruegos y preguntas.

Acuerdos e informes adoptados

Pleno ordinario de 24 de septiembre de 2025

- Toma de posesión y pertenencia a comisiones de nuevo vocal del Consejo Social, como miembro de la Comisión de Estudios Propios y como representante del Consejo Social en el Consejo Asesor de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza.
- Toma de conocimiento de la ampliación de capital de la Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria (A.I.E.) como consecuencia de la incorporación de la Universidad de Barcelona.

Propuestas de la Comisión Económica.

- Aprobación de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de don. Antonio Bayona de la Llana.
- Aprobación de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de don Alberto Montaner Frutos.
- Aprobación de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza, por parte de don. Claude Pageard.
- Toma de conocimiento de la información relativa a los reparos de la Universidad de Zaragoza del segundo trimestre de 2025.
- Toma de conocimiento de la información del estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza correspondiente al segundo trimestre del año 2025.
- Aprobación del Plan de trabajo de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.

Propuestas de la Comisión Académica.

- Informe favorable de la extinción del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Zaragoza.
- Informe favorable de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Física por la Universidad de Zaragoza.

Propuestas de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.

- Aprobación de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza del año 2024.
- Propuesta de nombramiento de miembros del Comité Ético de la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 4 de noviembre de 2025

- Toma de conocimiento relativa a los reparos de la Universidad de Zaragoza del tercer trimestre de 2025.

- Toma de conocimiento del estado de ejecución del presupuesto de la Universidad de Zaragoza correspondiente al tercer trimestre del año 2025.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Medicina por la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 15 de diciembre de 2025

- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2026.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2026.
- Aceptación de la donación de un equipo científico espectrómetro de masas con plasma por acoplamiento inductivo (ICP-MS) ELAN-DRC-II por parte del Servicio de salud Pública de Alicante.
- Toma de conocimiento de la creación del Instituto de Prospectiva e Investigación en Educación y Ciudadanía (IPIEC).
- Resolución del Premio Estudiante formación y Valores en la Universidad, XIV edición.
- Resolución del Premio a la innovación Fersa-Consejo Social, I edición.
- Toma de conocimiento de la información facilitada por el Gerente entorno a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal técnico, de gestión y de administración y servicios asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 25 de febrero de 2026

- Toma de conocimiento de los reparos de la Universidad de Zaragoza del cuarto trimestre de 2025.
- Aprobación del Plan Trienal del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para 2026-2028.

Pleno ordinario de 16 de marzo de 2026

- Aprobación de la asignación de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador del profesorado universitario correspondiente al período 2026.
- Aceptación de la donación de un legado bibliográfico a la Universidad de Zaragoza por parte de D. Rodrigo Fernando Rama Dellepiane y de D.ª Ruth Lorelay Rama Dellepiane.
- Informe de la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.
- Informe de memoria de verificación del Máster Universitario en Marketing y Emprendimiento Agroalimentario por otros centros de nivel universitario; la Universidad de la Rioja; la Universidad de Lleida; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.
- Acuerdo, con la Rectora, del nombramiento del Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 4 de mayo de 2026

- Aprobación de la participación de la Universidad en la Asociación Clúster de la Economía Circular de Aragón (CIRCLEAR).

- Aprobación de la aceptación de la donación de 6 reproducciones facsímiles de los lienzos restaurados, diseñados por D. Santiago Ramón y Cajal, de la titularidad de la Universidad Complutense de Madrid, por parte de D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras.
- Aprobación del Plan de trabajo anual de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza correspondiente al año 2026.
- Acuerdo entorno a los reparos de la Universidad de Zaragoza del primer trimestre de 2026.
- Aprobación de la solicitud de extinción del título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la solicitud de extinción del título de Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas por la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la solicitud de extinción del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la solicitud de extinción del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Murcia; la Universidad de Oviedo; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Valladolid; la Universidad de Vigo; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Jaume I de Castellón; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General).
- Toma de conocimiento de la información facilitada por el Sr. Gerente entorno a la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del PTGAS.

Pleno ordinario de 27 de mayo de 2026

- Aprobación, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Empleo, de los criterios de distribución de la convocatoria de Becas Colaboración para el curso académico 2026-2027.
- Aprobación y elevación al Gobierno de Aragón de la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2026-2027 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios.
- Aprobación de la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad, para el curso 2026-2027.
- Toma de conocimiento de la información relativa al estado de ejecución presupuestaria de la Universidad de Zaragoza correspondiente al primer trimestre del año 2026.
- Acuerdo relacionado con el Reparos nº 034 formulado por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza, sobre el expediente de modificación presupuestaria UZ-2/2025.

Pleno ordinario de 29 de junio de 2026

- Aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio económico 2025.
- Acuerdo en relación con el Reparos nº 003/2026, formulado por la Unidad de Control Interno, sobre el expediente de modificación presupuestaria UZ-2/2026.

- Informe de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Trabajo Social en el Ámbito Sanitario por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de La Rioja; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo y la Universidad de Zaragoza
- Toma de conocimiento de la Información facilitada por el Gerente de la Universidad entorno a la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del PTGAS.

Asistencias de miembros del Consejo Social a los Plenos

	24/09/2025	04/11/2025	15/12/2025	25/02/2026	16/03/2026	04/05/2026	27/05/2026	29/06/2026	% de asistencia
Alonso Plaza	•	•			•	•	•		63
Berges Andrés									0
Bolea Baillo	•		•	•		•	•	•	75
Bustamante Gracia	•	•	•	•		•	•		75
Franco Uliaque			•		•				25
Gayán Sanz							•		13
Gimeno Casado			•	•	•		•	•	63
Gómez Mur	•	•	•		•			•	63
González Martínez	•	•	•	•					50
Lapetra Fernández	•	•	•	•	•	•			75
López de Hita	•	•	•	•	•	•	•	•	100
López Sánchez	•	•	•	•	•	•		•	88
Marín Trasobares	•	•	•	•	•	•	•	•	100
Martín Navarrete	•		•				•	•	50
Martínez Rillo	•	•	•	•	•	•	•	•	100
Moneva Abadía	•	•	•	•	•	•	•	•	100
Muñoz Calvo	•	•	•	•	•	•	•	•	100
Peña Ochoa		•	•	•	•	•	•	•	88
Queralt Solari		•	•	•	•	•	•	•	88
Soto Avellanas	•	•	•	•	•	•	•	•	100
Subirá Ríos		•	•	•	•	•	•	•	88
Vaquero Peláez	•	•	•	•		•		•	75

(1) Decreto 108/2025 (BOA 16/09/2025). Nombramiento.

Reuniones de las Comisiones

Comisión Académica

24 de septiembre de 2025
4 de noviembre de 2025
15 de diciembre de 2025
16 de marzo de 2026
4 de mayo de 2026
27 de mayo de 2026
29 de junio de 2026

Comisión Económica

24 de septiembre de 2025
4 de noviembre de 2025
15 de diciembre de 2025
25 de febrero de 2026
16 de marzo de 2026
4 de mayo de 2026
27 de mayo de 2026
29 de junio de 2026

Comisión de Relaciones con la Sociedad

24 de septiembre de 2025

[Volver al Índice](#)

4 Recursos humanos y materiales

Recursos humanos

Presidente del Consejo Social: Aurelio López de Hita.

Secretaria del Consejo Social: Elena Marín Trasobares.

Secretaria del Presidente: Eva María Aladrén Sierra.

Técnico de Apoyo: María Carabantes de las Heras.

Jefe de Negociado: Antonio Martín Barahona.

Recursos materiales

En el Pleno del Consejo Social de 15 de diciembre de 2025 se aprobó el **Presupuesto para el ejercicio económico 2026**.

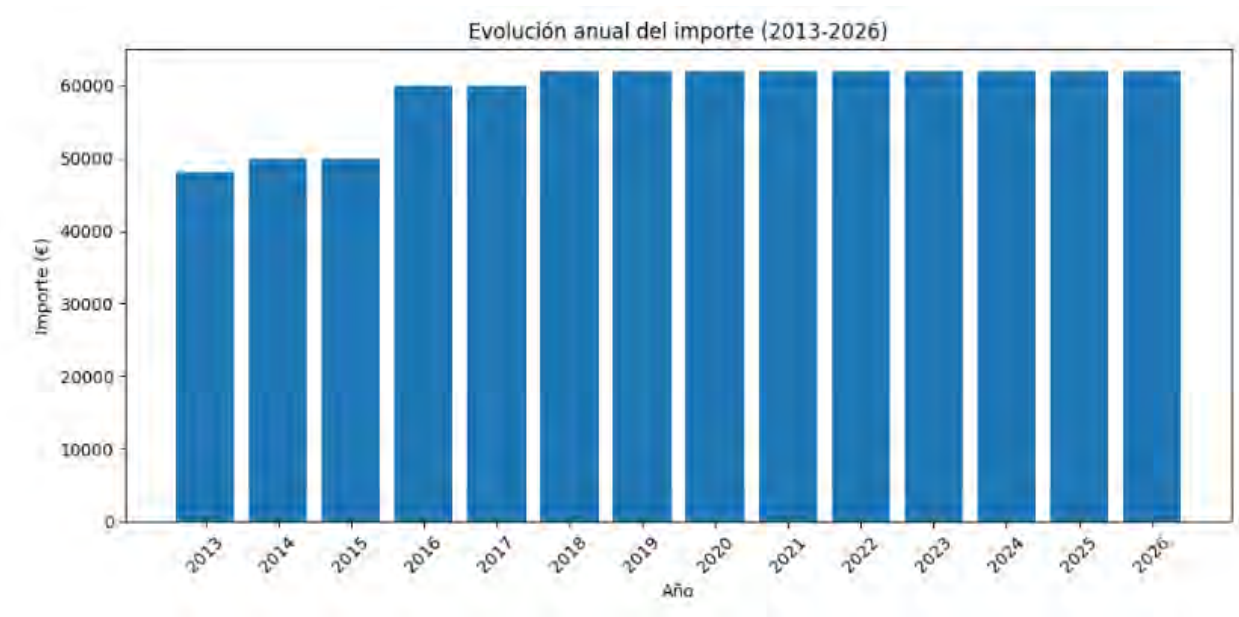
La previsión de ingresos y gastos ascendió a **62.000 euros**. La fuente de financiación del Consejo Social es la subvención nominativa del Gobierno de Aragón.

El Pleno del Consejo aprobó la **liquidación de las cuentas del ejercicio económico 2025** en su sesión ordinaria de 29 de junio de 2026.

Con los recursos mencionados, humanos y materiales, la colaboración con las distintas Unidades de esta Universidad, la implicación y compromiso de los Consejeros y la subvención del Gobierno de Aragón, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha llevado a cabo el Plan Trienal 2026-2028, aprobado en la sesión de 25 de febrero de 2026, conforme a las competencias y funciones de dicho órgano, estructurado según las responsabilidades de cada una de las comisiones.

Presupuesto y Evolución de la dotación presupuestaria (2013-2026)

	Importe	Diferencia año anterior
2013	48.000 €	
2014	50.000 €	2.000 €
2015	50.000 €	0
2016	60.000 €	10.000 €
2017	60.000 €	0
2018	62.000 €	2.000 €
2019	62.000 €	0
2020	62.000 €	0
2021	62.000 €	0
2022	62.000 €	0
2023	62.000 €	0
2024	62.000 €	0
2025	62.000 €	0
2026	62.000	0



Una vez aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, publicados en Ley 17/2023, de 22 de diciembre, la asignación nominal destinada al Consejo Social quedó fijada en 62.000 euros.

Presupuesto para el ejercicio económico 2026

Aprobado en sesión de Pleno de Consejo Social de 15 de diciembre de 2025.

PREVISIÓN DE GASTOS 2026

<i>Orgánica</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (en euros)</i>
18010	203.00	Alquileres	900
18010	220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
18010	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	600
18010	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	12.000
18010	220.02	Material informático no inventariable	400
18010	226.01	Gastos de protocolo y representación	620
18010	226.06	Pagos a profesionales	34.480
18010	230.01	Dietas de personal	10.000
Total previsión Gastos de la Unidad de Planificación 010			62.000

PREVISIÓN DE INGRESOS FINALISTAS 2026

<i>Orgánica</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (en euros)</i>
18010	450.03	Gobierno de Aragón para funcionamiento Consejo Social	62.000
Total previsión Ingresos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Liquidación del ejercicio presupuestario 2025

Aprobado en sesión de Pleno de Consejo Social de 29 de junio de 2026.

Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Ingresos	
Subvención Gobierno de Aragón	62.000,00 €
Incorporación remanente 2024	113.052,87 €
TOTAL	175.052,87 €
Gastos	
Material de Oficina no inventariable	2.205,83 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	518,16 €
Material informático no inventariable	191,44 €
Gastos diversos	14.021,41 €
Asistencias reuniones	22.310,94 €
Dotación Premio Estudiante	3.500,00 €
Indemnización por razón de servicio	6.046,17 €
TOTAL	48.793,95 €
Saldo contable	126.258,92 €

[Volver al Índice](#)

5 Plan Trienal Consejo Social 2026-2028

Aprobado en Pleno de Consejo Social el 25 de febrero de 2026.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su art. 47.1, señala que el Consejo Social es el órgano de participación y representación de la sociedad, un espacio de colaboración y rendición de cuentas en el que se interrelacionan con la universidad las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo. Por otra parte, en el art. 47.2 a) le atribuye como función esencial la competencia de elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional. Se realizará, con la periodicidad que determinen los Estatutos, una sesión conjunta del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de cada universidad a fin de realizar el seguimiento del plan y, en su caso, establecer las modificaciones necesarias.

Este mandato viene igualmente recogido en el artículo 54.d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025 de 28 de febrero.

Como consecuencia de lo anterior, el Pleno del Consejo Social acordó aprobar el Plan Trienal 2026-2028 que se adjunta como anexo a este acuerdo.

Así mismo, el Pleno acordó dar traslado de este acuerdo al Secretario General de la Universidad de Zaragoza como fedatario de la Institución, a la Rectora de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y, al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Plan Trienal del Consejo Social (2026-2028)
Prioridad 1

	<i>Acción</i>	<i>Vicerrectorado</i>	<i>Comisión</i>
PILAR 1. TALENTO Y EMPLEABILIDAD A LO LARGO DE LA VIDA.	1. Observatorio de Empleabilidad y Trayectorias Profesionales (CSUZ-UNIZAR) • Consolidar un sistema de seguimiento anual de inserción laboral, calidad del empleo y trayectorias de egresados. • Integrar indicadores comparables (por ramas, centros, territorios, perfiles). • Usarlo como base de diálogo con empresas y administración sobre necesidades reales de talento.	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	Comisión Académica
PILAR 2. CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y DEL TERRITORIO.	3. Contratos-marco plurianuales con socios estratégicos de Aragón • Con cartera de proyectos y revisión anual orientada a resultados. • Convenios marco 3-4 años con Gobierno, ayuntamientos, clústeres, hospitales y empresas tractoras.	Gerencia	Comisión Económica
PILAR 3. UNIVERSIDAD ABIERTA, VISIBLE Y CONECTADA CON LA CIUDADANÍA	6. Programa de escucha social y diálogo con el territorio • Foros temáticos semestrales en territorios (Huesca + Teruel + Zaragoza) para: - Captar expectativas de sociedad y tejido productivo, - Generar agenda compartida.	Vicerrectorado de Huesca Vicerrectorado de Teruel Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Formación Permanente	Comisión de Relaciones con la Sociedad
PILAR 4. BUEN GOBIERNO, VALOR PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	5.2. "Tres Apuestas País UNIZAR-Aragón 2030" Definir 3 compromisos de impacto donde UNIZAR concentre relato, alianzas y proyectos. Ejemplos orientativos: 1. Talento y recualificación, 2. Salud/cuidados/envejecimiento, 3. Datos-energía-IA (hub de centros de datos). Objetivo: que UNIZAR se presente ante Aragón con tres banderas claras, medibles y defendibles.	Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Estratégico	Comisión Económica



Plan Trienal del Consejo Social (2026-2028) Prioridad 2

	<i>Acción</i>	<i>Vicerrectorado</i>	<i>Comisión</i>
PILAR 1. TALENTO Y EMPLEABILIDAD A LO LARGO DE LA VIDA.	5. Prácticas de alto impacto y TFG/TFM vinculados a retos reales • Convertir en estándar (especialmente en títulos prioritarios) la posibilidad de: - Prácticas con proyecto real, - TFG/TFM con empresa o institución, - Evaluación por entregables y resultados	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo Vicerrectorado de Política Académica	Comisión Académica
PILAR 2. CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y DEL TERRITORIO.	5. Iniciativas conjuntas de Innovación y RSC (Universidad–Empresa–Sociedad) • Programas de innovación social y tecnológica promovidos con empresas y entidades. • Énfasis en retos sociales de Aragón (despoblación, empleo juvenil, salud, agua, energía)	Vicerrectorado de Comunidad Universitaria y Compromiso Social Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Formación Permanente	Comisión de Estudios Propios
PILAR 3. UNIVERSIDAD ABIERTA, VISIBLE Y CONECTADA CON LA CIUDADANÍA	5. Experiencia UNIZAR 360 (experiencia estudiante y reputación) • Sistema continuo de escucha y mejora de experiencia estudiantil. • "Qué nos habéis dicho / qué hemos cambiado": transparencia interna y reputación.	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo Consejo de Estudiantes Vicerrectorado de Comunicación e Identidad Institucional	Comisión de Estudios Propios
PILAR 4. BUEN GOBIERNO, VALOR PÚBLICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Marco de Valor Público UNIZAR y cuadro sintético de indicadores • Acordar formalmente con el Equipo de Gobierno un marco de valor público (sociedad como cliente último; personas y tejido productivo como clientes operativos). • Definir 10–15 indicadores "comprensibles" para seguimiento anual desde el Consejo Social, apoyándose en KPIs internos ya existentes.	Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Estratégico	Comisión Relaciones con la Sociedad

6 Colaboraciones e iniciativas universitarias y sociales

Concesión de los Premios Personas Mayores de la Comunidad de Aragón 2025

El Gobierno de Aragón aprobó el día 26 de septiembre en Consejo de Gobierno la propuesta de concesión, por parte de la Consejería de Bienestar Social y Familia, de los Premios Personas Mayores Comunidad Autónoma de Aragón.

El acto tuvo lugar el 1 de octubre en la Sala Goya del Edificio San Pedro Nolasco

Estos galardones, que cumplen su segunda edición, tienen como objetivo reconocer la dedicación, la trayectoria y la contribución de personas y entidades al bienestar y a la visibilidad de las personas mayores en la sociedad aragonesa.

En la categoría de Persona Mayor del año al mérito profesional ha sido distinguido D. Aurelio López de Hita, en reconocimiento a su aportación en el ámbito profesional a lo largo de su vida.

El premio en la modalidad de Persona Mayor del año a la trayectoria personal ha recaído en María Rosa Fernández Moreno, valorando su ejemplo vital y su recorrido personal como presidenta de la Asociación de Viudas Isabel de Aragón de Zaragoza.

Por su parte, el premio Persona Mayor del año al compromiso social ha sido concedido a María Dolores Agustín Sancho, por su dedicación y servicio a la comunidad como trabajadora y voluntaria en el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

Y finalmente, en la categoría de Premio a la entidad, persona física o persona jurídica destacada por su labor en beneficio del colectivo de las personas mayores, el galardón ha correspondido a la entidad Seniors en Red, por su contribución a la mejora de la calidad de vida de este colectivo.

Participación como jurado en la Liga de Debate Universitaria de Universidad de Zaragoza

El G-9 de Universidades convocó la XVI Liga de Debate Interuniversitaria 2026 para fomentar, entre estudiantes de Universidad, el diálogo y la confrontación de ideas en público, como ejercicio de convivencia y desarrollo de las habilidades de búsqueda de información, análisis, expresión oral, actitud de escucha, trabajo en equipo y rapidez de réplica.

La XVI Liga de Debate Interuniversitaria 2026 se celebrará en Zaragoza los días 11, 12 y 13 de marzo de 2026, organizada por la Universidad de Zaragoza. Los participantes estudiantes de las universidades del G-9 matriculados en títulos oficiales de grado, máster y doctorado con validez en todo el territorio nacional, en el curso académico 2025/2026. Cada equipo de debate estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco. Los equipos se organizarán de la siguiente manera:

Un capitán.

Dos oradores como mínimo.

Los miembros del resto del equipo actuarán como investigadores.

Esta Liga de Debate se celebra cada año con el objetivo de fomentar entre el estudiantado universitario el diálogo y la confrontación de ideas en público, en aras de una mejor convivencia y para desarrollar las habilidades de búsqueda de información, análisis, expresión oral, actitud de escucha, trabajo en equipo y rapidez de réplica.

7 Acciones impulsadas

VIII Congreso Nacional Antifraude. 26 de febrero de 2026. Madrid

El VIII Congreso Antifraude vuelve a reunir a la comunidad profesional en un entorno de reflexión seria y de diálogo constructivo. La sede principal de Naturgy acogió una jornada dedicada a abordar, con rigor y sentido práctico, los desafíos que hoy marcan la prevención, detección y gestión del fraude en nuestras organizaciones.

Se desarrolló en 8 espacios de alto nivel- entre Charlas Expertas, Conversatorios y Mesas Redondas- que ofrecieron una visión actualizada de los riesgos emergentes, las mejores prácticas y las respuestas que demandan los tiempos. Cada intervención contará con su propia banda sonora, un detalle distintivo que acompañará el intercambio de ideas y aportará una dimensión creativa sin perder la sobriedad.

El propósito esencial del Congreso es fortalecer a los profesionales que custodian la integridad corporativa y promover una cultura que entiende el control del fraude como un elemento indispensable para la confianza y la buena gestión. Una ocasión para aprender, compartir experiencias y renovar el compromiso colectivo en una actividad que, en esencia, es tan antigua como las organizaciones mismas, pero que siempre exige estar un paso adelante.

A dicha Jornada asistió la Secretaria Dña. Elena Marín Trasobares.

Madrid 26 de febrero de 2026.

Charla Coloquio “La Universidad Española” Zaragoza. 21 de enero de 2026. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Jornada organizada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Foro abierto al público en general, para hablar de la Universidad Española, Sistema Educativo, Universidad y Sociedad.

Interviene D. Aurelio López de Hita, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Ubicación: Sede de la Demarcación. Plaza de los Sitios, 18, Zaragoza.

Evaluación externa internacional de ACPUA. Zaragoza 25 de noviembre de 2025

Conforme al calendario establecido por la Asociación Europea por la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA) y el Registro Europeo de Agencias de Garantía de Calidad (EQAR), ACPUA se somete a una nueva evaluación externa.

Tras haber obtenido resultados positivos en sus dos evaluaciones anteriores, la ACPUA ha optado en esta ocasión por la modalidad de revisión específica. Esta modalidad representa una versión más reducida y focalizada del proceso de evaluación que se centra en las nuevas actividades desarrolladas por la agencia desde la última evaluación.

En dicha evaluación externa el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha participado presencialmente, a la sesión del día 25 de noviembre asistió el Presidente del Consejo Social, D. Aurelio López de Hita.

Conferencia "El nuevo orden mundial. (Manejando el desorden)". 29 de abril de 2026

La jornada "A la espera de un nuevo orden mundial (mientras manejamos el desorden)" llega al Paraninfo de la mano del Consejo Social, ha sido presentada por la Rectora de la Universidad de Zaragoza, Dña. Rosa Bolea, y el Presidente del Consejo Social, D. Aurelio López de Hita.

El exdirector del CNI y exJEMAD, Félix Sanz Roldán, ha abordado las transformaciones del escenario geopolítico internacional y la complejidad de adaptarse a la inestabilidad global

Con esta conferencia, organizada por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, se han querido acercar a la sociedad en general las variables del presente y futuro más cercano

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha organizado hoy un acto que ha contado con la presencia del exdirector del CNI y exJEMAD, Félix Sanz Roldán, quién ha impartido la conferencia con el título "A la espera de un nuevo orden mundial (mientras manejamos el desorden)". En esa charla se han abordado las transformaciones del escenario geopolítico internacional y se ha puesto sobre la mesa la complejidad de adaptarse a un entorno global cada día más inestable.

Félix Sanz Roldán ha señalado que la proliferación de conflictos bélicos y el desgaste de las alianzas tradicionales provocan desconcierto, incertidumbre, lo que modifica las políticas internacionales.

En su exposición ha recordado que los hitos históricos, que se producían espaciados en el tiempo, han determinado la historia y el actual orden mundial, pero que la velocidad inaudita de los acontecimientos actuales está modificando las variables que determinan las políticas actuales y del futuro cercano.

El exdirector del CNI, exJEMAD y expresidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, Félix Sanz Roldán, ingresó en la Academia Militar General en 1962. Como coronel se incorporó en 1997 al Ministerio de Defensa como Jefe del Área OTAN/UE. En 2004 fue nombrado Jefe de Estado Mayor de la Defensa. Finalizado su período de cuatro años como JEMAD, en 2008 fue designado Alto Representante para la Presidencia Española de la UE en asuntos relacionados con la Defensa. En 2009 fue nombrado director del Centro Nacional de Inteligencia, cargo en el que permaneció hasta 2019. En noviembre de 2019 fue nombrado presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha. Es doctor honoris causa por la Universidad Alfonso X el Sabio y la Universidad Rey Juan Carlos, y ostenta numerosas condecoraciones militares, entre las que destacan la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, la del Mérito Naval con distintivo blanco, la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, así como la Gran Cruz de la Orden de Gediminas, que concede el Gobierno de Lituania.

Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza convoca anualmente, con la colaboración del Gobierno de Aragón, el Premio al Estudiante (Formación y Valores en la Universidad) cuyo objetivo es reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su currículum.

XIV edición

El Pleno del Consejo Social, en sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2026, acordó otorgar este premio a los siguientes candidatos, según su Rama de Conocimiento:

- Por la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Premio: Pedro Pascual Alejandre (Programa Conjunto Derecho y Administración de Empresas).

Mención: Adriana Fernández Barrio (Grado en Magisterio en Educación Primaria).

- Por la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud:

Premio: Lorenzo Escar Sanz (Grado en Veterinaria).

Mención: Pablo Roche Artiga (Grado en Veterinaria).

- Por la Rama de Conocimiento de Arte y Humanidades:

Premio: Daniel Puyuelo Moreno (Grado en Historia).

- Por la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura:

Premio: Elena Sango González (Grado en Ingeniería Mecánica).

Mención: Álvaro Yuste Pubill (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)

- Por la Rama de Conocimiento de Ciencias:

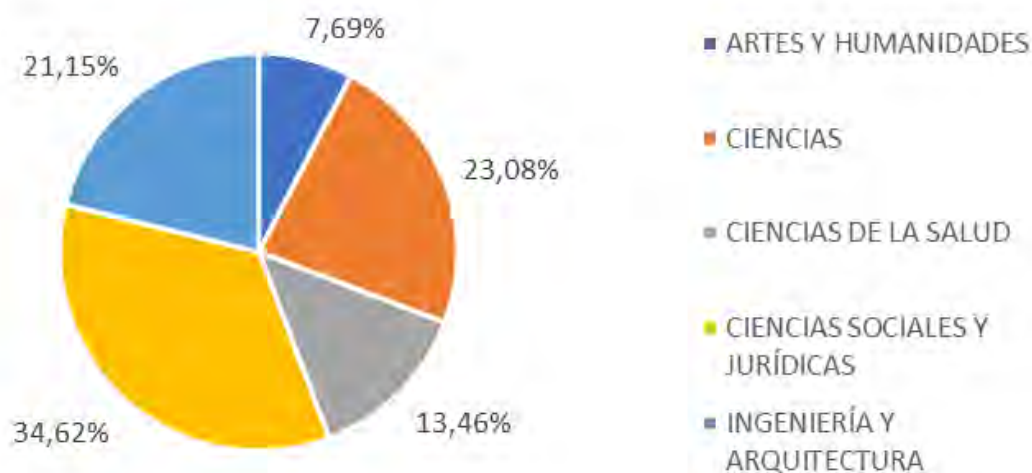
Premio: Lucía Castán Anglada (Grado en Matemáticas).

Mención: Clara García Pérez (Grado en Física).

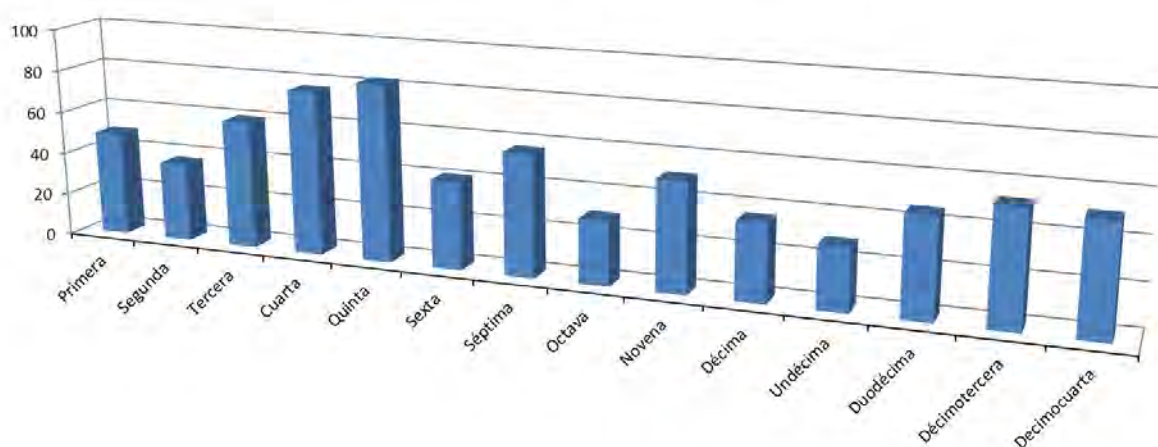
El 24 de junio de 2026 se celebró el acto público de entrega de Premio a los estudiantes seleccionados en el aula Magna del edificio Paraninfo.

En la XIV edición del Premio Estudiante se recibieron 56 solicitudes.

Premio al Estudiante Formación y Valores. XIV edición. *Solicitudes por Rama de conocimiento.*



PREMIO ESTUDIANTE FORMACIÓN Y VALORES. *SOLICITUDES PRESENTADAS POR EDICIÓN*





Estudiantes premiados: Pedro Pascual Alejandre, Lucía Castán Anglada, Elena Sangó González, Daniel Puyuelo Moreno y Pedro Pascual Alejandre.

Bases de la XV edición

El 5 de mayo de 2026 se convocó la edición del premio para el curso 2025-2026.

Objeto

Reconocer la trayectoria de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su curriculum.

¿Quién lo puede solicitar?

- Los estudiantes que hayan superado al menos el 80% de los créditos (obligatorios y/o optativos) en una titulación de Grado de la Universidad de Zaragoza.
- Los estudiantes que durante el curso 2024-2025, hayan estado matriculados al menos en una asignatura del último curso de esa titulación en la Universidad de Zaragoza

No serán admitidas solicitudes de aquellos estudiantes que estén en posesión, de un título universitario oficial expedido con anterioridad al curso académico de que se trate. En el caso de dobles titulaciones se admitirá estar en posesión de uno de los dos títulos universitarios.

No haber sido premiado, con dotación económica, en convocatorias anteriores de este Premio.

¿Qué documentación presentar?

Impreso de solicitud de participación.

Currículum del candidato en el que queden debidamente justificados los siguientes puntos: Trayectoria académica, prácticas profesionales realizadas, cursos, estancias en el extranjero, formación complementaria, participación y colaboración con asociaciones, ONGs, voluntariado, actividades de cooperación en las que haya participado o participe actualmente, etc.

Expediente académico, con nota media, sin validez académica oficial.

Se valorarán como mérito únicamente las actividades acreditadas mediante los certificados correspondientes.

Lugar y forma de presentación	Las candidaturas serán presentadas a través del registro electrónico, accesible desde la sede electrónica (https://regtel.unizar.es/), utilizando el impreso de solicitud que se facilita. Para identificarse en la sede electrónica puede hacerlo utilizando un certificado digital o bien usando las claves concertadas de uso habitual en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña administrativa). Además, deberá también introducir su documento de identificación (NIF, NIE, etc.)
Plazo de solicitud:	5 de mayo al 10 de julio de 2026.
Jurado	El Presidente del Jurado será el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue. Los vocales serán: la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, o persona en quien delegue; la Rectora, o persona en quien delegue; la Directora General de Universidades, o persona en quien delegue; la Secretaria del Consejo Social, que actuará como Secretaria del Jurado; el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social y el representante de los estudiantes en el Consejo Social.
Criterios de evaluación	• El expediente académico del estudiante. Hasta un 45%. • Las horas de prácticas extracurriculares realizadas en empresas y experiencia laboral. Hasta un 10%. • La formación complementaria recibida (cursos, idiomas...) Hasta un 15%. – Cursos de formación REGLADA – Cursos de formación NO REGLADA – Idiomas (acreditación oficial) – Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios, Congresos. – Publicaciones académicas y/o artículos de prensa. • Estancias en el extranjero, participación en programas de intercambio. Hasta el 10%. • Implicación social del candidato (participación en órganos de gobierno de la Universidad, asociaciones, voluntariado, ONG, colectivos de estudiantes, actividades deportivas...) Hasta un 20%. Se valorarán exclusivamente los méritos alegados durante el período universitario del Grado por el que se concursa al premio.
Resolución	El Jurado elevará una propuesta motivada al Pleno del Consejo quien procederá a la adjudicación del Premio. Una vez que el Pleno emita resolución, ésta se hará pública en la web del Consejo Social y se comunicará a los interesados. Dotado económicamente con 700 euros para el premiado de cada una de las áreas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) además de un diploma acreditativo.

El Premio será entregado en un acto público convocado al efecto. La participación comportará publicidad en redes sociales de los ganadores, así como imágenes de la entrega de los premios.

Normativa aplicable

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos sean facilitados pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza, como participante de esta convocatoria.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo, 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso 4, 50005 Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En este enlace puede acceder <a los distintos formularios para ejercer sus derechos: <http://protecciondatos.unizar.es/formularios>

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: [sede agencia española protección de datos](#)

Observaciones Se facilita impreso de solicitud.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y la decisión será inapelable.

El Consejo Social podrá solicitar a los vicerrectorados correspondientes la información que precise para proceder a la valoración de los méritos alegados.

La periodicidad de los premios tendrá carácter anual.

Patrocinadores:



Universidad
Zaragoza



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2019, aprobó la Propuesta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyo el acuerdo alcanzado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el día 14 de mayo de 2019.

En dicho Acuerdo la Universidad adquirió el compromiso “de convertirse en un actor fundamental para promover el desarrollo humano sostenible”, y con referencia a planteamientos de la CRUE consideraba cuáles habían de ser “las principales contribuciones de las Universidades españolas para la aplicación a la Agenda 2030”.



Este Consejo Social apoya las siete principales contribuciones a que se refiere el Acuerdo a que hemos hecho referencia, y considera que es necesaria la Alianza para lograr los diecisiete objetivos previstos en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, se señala el trabajo decente y el crecimiento económico, a través de la industria, la innovación y las infraestructuras.

La agenda 2030 permite hacer una lectura transformadora a través de la cual, la universidad en su conjunto incorpore el desarrollo sostenible en el núcleo de sus decisiones y su actividad, avanzando hacia una coherencia de políticas internas y externas. Este carácter integral es uno de los elementos que otorga el potencial de transformación de la Agenda 2030 y permite a la Universidad ser responsable con la construcción de un mundo comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo, la justicia, la dignidad y la igualdad de las personas, dando respuesta a los desafíos del ámbito mundial que tiene la sociedad internacional en su conjunto.

El Consejo Social se ha adherido al compromiso que adquirió esta Universidad para convertirse en un actor fundamental en la promoción del desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad en el ámbito de la educación, desarrollando un pensamiento crítico e incorporando los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario. Una educación que no sólo se dirige a los estudiantes que se forman, sino también a su equipo docente, investigador y de gestión, además de los agentes de la sociedad con los que la universidad colabora.

Desde la adhesión a la Agenda 2030, la Universidad ha avanzado hacia el cumplimiento de lo materializado en estos acuerdos con la creación de una Red de personas implicadas con los ODS. Este Consejo continúa trabando con la Comisión de ODS que depende del máximo órgano de gobierno de la Universidad con el objetivo de coordinar las actividades de los distintos grupos y centros de la Universidad en relación a la Agenda 2030. Esto permite:

- Identificar las personas y departamentos clave implicados en contribuir a los ODS, como forma de identificar los principales grupos de interés y mantener una base de datos de lo que ya se ha conseguido.
- Identificar áreas de interés compartido en toda la universidad y oportunidades de colaboración tanto a nivel interno como externo.
- Estudiar e identificar fortalezas y lagunas en las actividades de la universidad

Los resultados de este estudio que se lleva gestando en los últimos años ha dado su fruto y el informe puede verse a través del siguiente enlace:

<https://comprometidosods.unizar.es/seguimiento-de-la-agenda-2030>

Siguiendo las indicaciones dadas desde el *Secretariado de Planificación, Sostenibilidad y Agenda 2030* de la Universidad el Consejo Social ha colaborado activamente en esta iniciativa.

Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación



La entrada en vigor de diferentes normativas como la Ley 39/2015, Ley 40/2015 y la evolución tecnológica que se ha producido en estos últimos años, con la llegada de dispositivos móviles, el BigData y la inteligencia artificial, etc. requiere elaborar un plan de administración electrónica adaptado a las necesidades de nuestro tiempo.

Por otro lado, en el BOA de 23/02/2021 se publicó la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa donde, tal como la propia Ley señala se afrontan reformas estructurales de normas fundamentales para la organización y funcionamiento del sector público aragonés. Se trata con esta norma de regular mejor, de homogeneizar procedimientos, de suprimir trámites superfluos, de automatizar la actuación administrativa utilizando nuevas herramientas tecnológicas, de interconectar todas las áreas para facilitar el flujo de información. Todos los departamentos afrontarán esa tarea de autoexamen y, tras él, de propuesta de mejora en el proceso de implantación de lo establecido en dicha ley. Este proyecto, pretende ser un instrumento más de mejora para los servicios públicos, la garantía de los derechos sociales y el desarrollo de actividades económicas en Aragón, haciendo más competitivo el sector público autonómico y, como consecuencia, aumentando la competitividad de Aragón como territorio

La Universidad de Zaragoza y el Consejo Social no han sido ajenos a esta iniciativa, adaptándose a este nuevo escenario. En los últimos años nuestra institución ha implementado el uso de la **firma electrónica** para toda la comunidad universitaria, o bien, del binomio Número de Identificación Personal (NIP) y contraseña administrativa, así como de otros procedimientos como el de envío y recepción por **comunicaciones internas**, dentro de la comunidad universitaria y de **comunicaciones externas, incluso a través de correo electrónico**, remitidas a diferentes destinatarios fuera del ámbito de la Universidad de Zaragoza a través de la plataforma Her@llo. La agilidad –la recepción es inmediata- y efectividad de este medio es absoluta ya que se conoce en tiempo real cuándo se ha recibido el documento y cuándo se ha producido su lectura.

Entendemos que la página web del Consejo Social es una ventana abierta desde la institución a la sociedad y su misión es darnos a conocer como institución, hacer pública nuestra actividad, las distintas convocatorias y hacer más transparente nuestra gestión de cara a la sociedad.

Se observa que las consultas a nuestra web se producen en momentos puntuales coincidiendo con la convocatoria de los premios y también con la publicación de los acuerdos.

En este año hemos terminado el proceso de migración de nuestro archivo electrónico a **Cloud**. Es este un servicio de la Universidad de Zaragoza, dependiente de la Vicegerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para la puesta en marcha de una nube propia que permite alojar archivos y acceder a ellos vía Web o a través de app de dispositivos móviles. Este servicio nos facilita el poder agilizar el trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad universitaria manteniendo la independencia tecnológica y soberanía digital de la Universidad.

Código Ético de la Universidad de Zaragoza

El artículo 14.2, en la redacción que le da la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece:

“Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria...”

Por otro lado, la Ley 5/2017, de 1 de junio, del Gobierno de Aragón de integridad y ética públicas, en su artículo 40, refiriéndose a los Código de Buen Gobierno y Conducta, se incluye en su ámbito de aplicación a la Universidad de Zaragoza y a los Empleados Públicos.

Siguiendo con esta línea, el Plan de actuaciones del Consejo Social aprobado para el curso 2021-2022 señalaba entre sus compromisos el impulso, junto con el equipo de gobierno, de elaborar un código ético para la Universidad.

Se utilizaron para su elaboración la experiencia de códigos ya elaborados por otras universidades con buenos resultados, a la vez que se cumplió una de las líneas de actuación del programa electoral del Rector Mayoral.

La elaboración de este código, se ha realizado desde la lealtad institucional que el Consejo Social ha ofrecido a la Universidad e implica ir más allá del cumplimiento de la Ley, establecer unas normas internas de conducta, a la vez que determinar y definir cuáles son los valores éticos y principios de actuación que nos definen.

Finalmente, el día 14 de diciembre de 2022 se aprobó el Código Ético de la Universidad de Zaragoza en el Consejo de Gobierno y en sesión de Pleno extraordinario del Consejo Social.

Este documento ha sido el fruto del trabajo de un equipo de personas pertenecientes a la Universidad y al Consejo Social. Sus objetivos son alcanzar los fines corporativos, institucionales y estratégicos que establecen los Estatutos de la Universidad, en consonancia con las normas éticas y sociales de general aceptación, destacar y resaltar la reputación de la institución ante los colectivos con los que se relaciona directa e indirectamente, y lograr la excelencia en calidad democrática y ética en lo referente al gobierno y las actividades inherentes de la Universidad de Zaragoza.

El código incluye pautas de conducta en relación con el buen gobierno y la rendición de cuentas, en los procesos de enseñanza – aprendizaje, en los de investigación – transferencia y en las relaciones con la sociedad.

Este documento fue publicado en BOA El 3 de enero de 2023:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/planantifraude/plan-antifraud-e-de-la-universidad-de-zaragoza#CodigoEtico>

Las líneas de actuación siguen los siguientes principios.

- Relativos a la enseñanza y al aprendizaje
- Relativos a la investigación y transferencia
- Relativos a la sostenibilidad y relación con el entorno
- Relativos a las relaciones laborales
- Relativos a la organización interna

Su ámbito de aplicación es el siguiente:

- Personas que mantengan relación contractual con la Universidad

- Alumnado
- Empresas que colaboren con la Universidad de Zaragoza en transferencia de conocimiento
- Empresas, entidades públicas o privadas que presten servicios, contraten realización de obras o suministros

En este momento se encuentra activo el procedimiento de puesta en marcha de esta iniciativa, en primer lugar, dando a conocer este logro a nuestra comunidad universitaria para conseguir así todo su alcance e implementación. Desde este Consejo Social se considera que el Código Ético de la Universidad debe de identificar a todos sus miembros y debe ser el vértice a través del cual que desarrolle todo un sistema de *compliance*, en el que se irán integrando herramientas más concretas.

8 Otras Acciones

Jornada Propuestas Empresariales en la Negociación del Sistema Universitario. EdeNE (Escuela de Negociación Empresarial) CEOE Empresas Españolas

Esta jornada ha sido organizada al amparo del convenio de la Conferencia de Consejos Sociales (CCS) y CEOE.

Ha tenido lugar en la sede de CEOE en Madrid, el 1 de julio de 2026. Allí se han tratado temas como la gobernanza colaborativa y buen gobierno en la relación universidad-empresa, la formación, empleabilidad y talento: respuestas conjuntas universidad-empresa y la innovación, transferencia y sostenibilidad.

Ha dicha jornada ha asistido la Secretaria General del Consejo Social, Dña. Elena Marín Trasobares.

XXIX Encuentro del CES de España. Ganar el reto demográfico.

Este encuentro “Ganar el Reto Demográfico. La situación socioeconómica y laboral en España” se ha celebrado los días 1, 2 y 3 de julio en Santander, con motivo de la presentación de la Memoria anual del CES.

Ha tenido lugar en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, dentro del programa de Cursos de Verano UIMP 2026.

Los temas tratados han sido: Desafíos demográficos desde una perspectiva global. Presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Empleo y Relaciones Laborales. Calidad de Vida, protección e inclusión social. Estrategia Española frente al reto demográfico. Impactos socioeconómicos y laborales del cambio demográfico. Políticas Públicas. Economía de envejecimiento y sociedad. Despoblación: dinámicas territoriales y Migraciones internacionales e internas. Dinámicas, impactos y desafíos para España.

Ha dicho encuentro ha asistido el Presidente del Consejo Social, D. Aurelio López de Hita.

[Volver al Índice](#)

9 Participación en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza

Comité Ético de la Universidad de Zaragoza.

El Código Ético de la Universidad de Zaragoza fue aprobado por el Pleno del Consejo Social y por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en sus respectivas reuniones celebradas el 14 de diciembre de 2022. Como consecuencia de su aprobación, el Comité Ético se constituyó el 8 de marzo de 2023. Este es el órgano paritario Universidad de Zaragoza-Consejo Social que vela por su cumplimiento.

Para realizar el seguimiento del Código y gestionar las comunicaciones que se reciban el Rector de la Universidad procedió, mediante Resolución de 2 de febrero de 2023 a nombrar a sus miembros.

La composición actual es la siguiente:

José Luis Lapetra Fernández
María Antonia Carabantes de las Heras
Miguel Ángel Marín Mormeneo
María Ángeles Rueda Martín
María José Bernuz Beneitez
María Isabel Luengo Gascón
Elena Marín Trasobares
Carlos Queralt Solari

Desde la página web de inicio de la Universidad de Zaragoza se ha creado un apartado principal titulado Ética y valores (<https://www.unizar.es/etica-y-valores>) y ahí se dan a conocer las principales herramientas con las que la institución se ha dotado para aplicar esta política de *compliance*. El Código Ético es el marco de referencia de todas ellas.

En la página web del Código Ético se encuentra el Formulario de solicitud de actuación desde donde cualquier interesado puede acceder y hacer sus aportaciones.

El calendario de reuniones durante este curso ha sido el siguiente:

- 12 de junio de 2025
- 2 de octubre de 2025
- 4 de diciembre de 2025
- 12 de marzo de 2026

- 25 de junio de 2026
- 23 de julio de 2026

Se han resuelto en ellas diversas solicitudes y asuntos de trámite. Uno de los desafíos a los que el Comité se enfrenta en este momento, dado que continuamente se reciben solicitudes de informe preceptivo para trabajos de fin de Grado y Máster, es la posible modificación de su estructura.

Ética y valores

Esta página pretende visibilizar y facilitar el acceso a distintas unidades, informaciones o herramientas que pueden resumir en el título de la página en el entendido de que la Universidad de Zaragoza se ha comprometido con la ética y los valores en la Institución. Cada uno de los bloques permite acceder a los contenidos que darán una respuesta exhaustiva a la información del tema o dan acceso a la forma de comunicación con los órganos o las unidades encargadas del contenido.



Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) se configura como un instrumento de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la pandemia COVID-19 y a transformar la sociedad, modernizando el tejido productivo, impulsando la descarbonización y el respeto al medio ambiente. Se fomenta la digitalización y se mejoran las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación; todo ello según lo establecido en el **Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante “Reglamento del MRR”)**.

Con la finalidad de dar cumplimiento a tales obligaciones, el Ministerio de Universidades, como entidad decisora y ejecutora del PRTR del Gobierno de España, participe en el desarrollo del componente 21 relativo a la modernización y digitalización del sistema educativo. Su objeto es definir las principales acciones que desde la competencia del Ministerio de Universidades deben adoptarse para evitar el fraude en los recursos financieros del PRTR. Para ello, sigue la estructura de medidas que el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre determina, en torno a las cuatro áreas clave del denominado ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución, y será de aplicación, exclusivamente, a las actuaciones que lleve a cabo este departamento para la ejecución de los fondos del MRR, dentro de sus obligaciones establecidas en el PRTR.

Ante todo, se busca promover una cultura de integridad y cumplimiento entre el personal del Ministerio de Universidades, que tenga un efecto disuasorio de cualquier actividad fraudulenta y haga posible su prevención y detección, gracias al desarrollo de procedimientos de investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, así como a la detección de conflictos de intereses.

La Universidad de Zaragoza es una entidad ejecutora de fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establece la necesidad de contar con Plan de medidas antifraude que se acompaña como anexo a la presente declaración, y donde se establecen los compromisos inmediatos en esta materia.

Uno de los principales objetivos de la implementación del citado plan es la ejecución de una política antifraude que recoja y estructure actuaciones de manera proporcionada y en torno a cuatro elementos del denominado “ciclo antifraude”: prevención, detección, corrección y persecución, así como la inclusión de un canal de denuncias que permita atender las posibles irregularidades detectadas con arreglo a lo estipulado por la Directiva (UE) 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Por todo lo anterior, la Universidad de Zaragoza implementa una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción estableciendo un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y aplicar medidas correctoras, incluyendo sanciones administrativas, en caso de producirse. Las herramientas que la Universidad se ha dado para el cumplimiento de estas medidas vinieron por **acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2021, de la Universidad de Zaragoza por la que se aprobó una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de tolerancia cero contra el fraude y la creación de una Comisión Antifraude** que velará por el cumplimiento e implementación del plan y por las propuestas de mejora, formación, sensibilización, coordinación o revisión que deban realizarse con el fin de asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

El 17 de enero de 2022 el Rector resolvió que los miembros que forman esta Comisión son:

Gerente, que actuará como presidente.

- Vicerrectora de Economía.
- Directora de la Inspección General de Servicios.
- Vicegerenta de Investigación.
- Vicegerenta Económica y Financiera.
- Vicegerente de Recursos Humanos.
- Un representante del Servicio Jurídico.
- Dos representantes de la Unidad de Control Interno, uno de ellos, el Responsable de la Unidad, actuará como secretaria de la Comisión.
- Un miembro del Consejo Social, propuesto por su Presidente. En este caso la persona propuesta fue la Secretaria del mismo.

A partir de su puesta en marcha esta Comisión se ha reunido periódicamente, según las necesidades. El calendario de reuniones durante este curso ha sido el siguiente:

- 16 de septiembre de 2025
- 27 de octubre de 2025
- 17 de diciembre de 2025
- 2 de febrero de 2026
- 20 de abril de 2026
- 18 de mayo de 2026
- 2 de julio de 2026

Desarrollándose el plan en los siguientes campos:

- La política de integridad institucional
- Gobernanza.
- Formación y sensibilización
- Canales de denuncia
- Conflictos de Interés
- Acciones, responsables y plazos

Las herramientas a implantar en la gestión de riesgos:

- Autodiagnóstico
- Evaluación de riesgos. Metodología
- Mapa de riesgos
- Medidas para la lucha contra el fraude
- Banderas Rojas

Se destaca que, a lo largo de este curso, siguiendo con el desarrollo del Plan, concretamente su eje número 3 está dedicado a la “Formación y sensibilización de todo el personal y de los órganos decisorios”.

En el Plan se indica que «La formación e información se configura como la base de desarrollo del mismo. Es absolutamente necesario que todo el personal, en todos los niveles jerárquicos y organizativos, se identifique como pieza clave en la lucha contra el fraude y la corrupción y en algunas Unidades tendrá carácter obligatorio. Para ello se establecerán planes de formación específicos para los miembros del Consejo de Dirección, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios...»

Desde la Comisión Antifraude de la Universidad se diseñó un **programa formativo**, abierto a la participación de todo el personal interesado, con el que se pretende dar a conocer los instrumentos y medidas de prevención, detección, corrección y persecución del fraude que deben adoptarse por el personal universitario.

Este itinerario formativo tuvo una duración de dos horas y fue impartido, durante el primer cuatrimestre de 2023, por prestigiosos profesores universitarios del área de Derecho Administrativo, expertos en contratación pública y con gran experiencia y especialización en formación y asesoramiento. El contenido trató sobre los siguientes aspectos:

1. La protección de los intereses financieros de las Administraciones públicas.
2. Conceptos de irregularidad y fraude.
3. El ciclo antifraude.
4. Medidas de detección del fraude.
5. Denuncia interna de irregularidades y fraude.
6. Conflictos de intereses.

Los interesados pudieron optar por realizar la actividad formativa en formato webinar o en formato presencial. También los consejeros del Consejo Social tuvieron una convocatoria en este plan formativo.

Se ha creado una nueva funcionalidad, para la denuncia de sospecha de fraude o situaciones irregulares, dentro del canal de comunicación de la Universidad de Zaragoza de la sede electrónico ([procedimiento](#)).

Se establece un nuevo procedimiento de gestión de Conflictos de Intereses que tiene como objeto definir los pasos que deben seguir los diferentes responsables en la prevención del riesgo y en la gestión en materia de conflicto de intereses conforme a lo establecido en el Plan antifraude de la Universidad de Zaragoza y en el Protocolo de actuación frente a conflicto de intereses. [Procedimiento de gestión de conflicto de intereses](#) (aprobado el 05/02/2025).

En la Universidad de Zaragoza se han establecido banderas rojas en la áreas [Económica](#), de [Recursos Humanos](#) y de [Investigación](#).

[Ficha de riesgos](#) en la Universidad de Zaragoza.

[Canal de denuncia de sospecha de fraude o situaciones irregulares](#).

Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP)

Con la aprobación de su Reglamento, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017, se creó la Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP) de la Universidad de Zaragoza, como órgano técnico. Se estableció de esta manera su objeto y se reguló su régimen de funcionamiento con la finalidad de contribuir a mejorar el gasto de una manera más eficiente mediante la aplicación de los principios de buena gestión financiera. Su actuación permite la adopción de mecanismos que garantizan una correcta rendición de cuentas ante los órganos correspondientes y, por extensión, a la sociedad aragonesa en su conjunto.

La OTCP se compone de los siguientes miembros:

- La Vicerrectora competente en materia de economía, que ejerce la presidencia
- El Gerente
- La Vicegerente de Gestión Económica
- La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- El Responsable de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza
- El Director de Secretariado de Economía, que actuará de Secretaria

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

- 6 de octubre de 2025
- 20 de enero de 2026
- 25 de mayo de 2026
- 15 de julio de 2026

De la actividad llevada a cabo por esta Oficina de Control Presupuestario se da cuenta puntualmente por parte de la Secretaria del Consejo a la Comisión Económica del Consejo Social.

<https://portaltransparencia.unizar.es/oficina-tecnica-control-presupuestario>

Grupo de Trabajo Plan Trienal

La Universidad de Zaragoza (UNIZAR) ha definido un Plan Estratégico 2025–2030 estructurado en ejes, líneas estratégicas, objetivos, acciones e indicadores, con un desarrollo operativo detallado en su matriz de planificación. Este Plan constituye la hoja de ruta interna del equipo de gobierno para orientar la evolución de la institución.

En paralelo, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) atribuye al Consejo Social un mandato específico como órgano de participación y representación de la sociedad en la universidad y, entre sus funciones esenciales, establece la obligación de “elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones” orientado prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional (art. 47.2.a). Por tanto, este Plan Trienal 2026–2028 del Consejo Social se plantea como:

- Un instrumento de cumplimiento normativo (LOSU).
- Un marco de actuación propio del Consejo Social para reforzar la interrelación universidad–sociedad.
- Un documento complementario y alineado con el Plan Estratégico 2025–2030 de UNIZAR:
 - No sustituye sus líneas,
 - No introduce un “plan alternativo” y
 - Se concibe como un acelerador externo para aumentar impacto, cooperación y rendición de cuentas.

Se ha constituido un grupo de trabajo formado por el Presidente, los Presidentes de Comisión del Consejo Social y la Vicepresidencia, con el objetivo de elaborar una propuesta de Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social para el periodo 2026–2028, en cumplimiento del mandato legal de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario.

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

- 19 de enero de 2026.
- 10 de febrero de 2026

Consejo Asesor de Enseñanzas Propias

El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias es un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento académico. La Comisión Técnica de Enseñanzas Propias es un órgano consultivo en los procesos de tramitación en las enseñanzas. Ambos órganos dependen del Vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente.

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó el 31 de mayo de 2023 el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 10 regula la figura del Consejo Asesor de Enseñanzas Propias.

El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias tiene las siguientes funciones:

- I. Colaborar y asesorar al vicerrectorado a la vista de la experiencia y el análisis que pueden proporcionar sus miembros.

II. Facilitar la coordinación con las direcciones de los diversos estudios propios y los centros o institutos donde se impartan.

III. Impulsar labores de comunicación, promoción y captación de estudiantes y la búsqueda de nuevos ámbitos de actuación, detectando nuevas oportunidades que contribuyan a la toma de decisiones y a las relaciones con instituciones y empresas.

El Consejo Asesor de Enseñanzas Propias estará integrado por:

I. La persona titular del Vicerrectorado con competencias en materia de formación permanente, que ejercerá la presidencia.

II. Las personas que formen parte del equipo directivo del vicerrectorado con funciones en materia de enseñanzas propias en sus diferentes áreas de actividad, si los hubiera.

III. Dos representantes de las direcciones de Títulos Propios, designados por la presidencia.

IV. Siete representantes de los decanos o decanas, directores o directoras de centro y directores o directoras de instituto universitario, elegidos por y de entre sus miembros y de acuerdo con la siguiente distribución: cinco representantes de los centros, uno por cada rama de conocimiento, y dos representantes de los institutos universitarios. Entre ellos, deberá haber al menos un representante de facultades, escuelas o institutos de Huesca, uno de Teruel y uno de los de Zaragoza.

V. Una persona representante del Consejo Social, a propuesta de este órgano.

Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en la Universidad de Zaragoza

La Universidad de Zaragoza, como parte integrante del sector público, en expresión de su autonomía y consciente de que la contratación pública es un instrumento que debe ser gestionado con rigor y que, por su relevancia y peso en el PIB regional y estatal, puede ser motor de cambio en procesos de innovación social, económica, ambiental y rendición de cuentas, creó un nuevo órgano consultivo, denominado Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en la Universidad de Zaragoza que tiene como fin la innovación y mejora de la contratación en la Universidad de Zaragoza.

Para regular el funcionamiento del Foro, el Consejo de Gobierno de la Universidad, aprobó el 13 de febrero de 2017 su reglamento, cuyo artículo 6 dispone que el Pleno es su órgano superior, y en su artículo 7.3 indica que estará compuesto, entre otros, por un representante del sector empresarial del Consejo Social de la Universidad a propuesta de su presidente.

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

- 20 de febrero de 2026.
-

Comisión de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Zaragoza

La Comisión de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Zaragoza se ha creado de acuerdo con las indicaciones de la sectorial de CRUE Sostenibilidad. Tanto en el Grupo de trabajo sobre Evaluación de la Sostenibilidad Universitaria como en los rankings de Sostenibilidad Ambiental o de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que la Universidad de Zaragoza participa, se valora la existencia de un órgano de participación, coordinación y seguimiento de la acción en medio ambiente y sostenibilidad (comisión de medio ambiente, sostenibilidad o similar).

Por ello, el Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión de 19 de diciembre de 2023, aprobó la creación y composición de esta comisión, que ayudará a resaltar la importancia y la transversalidad de la sostenibilidad ambiental en sí misma y en el contexto de los retos de los ODS.

Por Resolución de 13 de febrero de 2024, el Rector de la Universidad de Zaragoza, nombra a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Zaragoza, formada por órganos unipersonales, entre los que se encuentra la Secretaria del Consejo Social, Dña. Elena Marín Trasobares, así como otros representantes de diferentes unidades administrativas.

Este órgano tiene como objetivos revisar/debatir/decidir propuestas, validar indicadores, facilitar la coordinación y las sinergias, e impulsar los compromisos de la Universidad de Zaragoza con la sostenibilidad.

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

23 de junio de 2026

Comisión de Transparencia de la Universidad de Zaragoza

Por Resolución de 26 de enero de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza se creó la Comisión de Transparencia de la Universidad de Zaragoza y se procedió al nombramiento de sus miembros.

Con fecha 14 de noviembre de 2025, la Rectora de la Universidad de Zaragoza, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, resuelve nombrar a Dña. Elena Marín Trasobares, en representación del Consejo Social, miembro de la Comisión de Transparencia de la Universidad de Zaragoza.

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

26 de noviembre de 2025

10 de julio de 2026

Canal Interno de Información y denuncias

El Canal interno de información está integrado en el Sistema interno de información (SII) de la Universidad de Zaragoza y permite la comunicación de las acciones u omisiones previstas en el artículo 2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Este Canal integra el canal de denuncias previsto en el Plan Antifraude y permite la recepción de cualesquiera otras comunicaciones o informaciones fuera del ámbito establecido en el artículo 2 de la Ley 2/2023, si bien dichas comunicaciones y sus remitentes quedarán fuera del ámbito de protección dispensado por la ley.

Asimismo cumple con los requisitos del mandato recogido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Dentro del ámbito de este Canal Interno de Información y denuncias se creó desde Secretaría General un grupo de coordinación de canales de denuncias que engloba a varios servicios de la Universidad de Zaragoza, entre ellos está el Consejo Social, y la personas responsable de esta unidad es la Secretaria del Consejo Social, Dña. Elena Marín Trasobares.

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

2 de marzo de 2026

10 de junio de 2026

Comisión de Competitividad Sostenible. Camara Zaragoza.

La Comisión de Competitividad Sostenible de la Cámara de Zaragoza celebró el pasado 10 de septiembre de 2025 su primera sesión de trabajo, en la que se sentaron las bases de funcionamiento, objetivos y líneas estratégicas de este órgano.

Como objetivos de la comisión destacan fomentar la integración de la sostenibilidad en sus dimensiones ambiental, social y de gobernanza (ESG), actuar como foro de diálogo y escucha activa para las empresas, e impulsar iniciativas que den respuesta a sus principales retos. Asimismo, se definieron líneas estratégicas centradas en la sensibilización, la transparencia, la gestión responsable de los recursos y el fortalecimiento de la colaboración entre sector público, privado y sociedad civil.

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

- 25 de marzo de 2026.

Otros órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza

Claustro de la Universidad de Zaragoza

19 de septiembre de 2025

13 de febrero de 2026

Consejo de Gobierno

24 de septiembre de 2025

4 de noviembre de 2025

13 de noviembre de 2025

10 de diciembre de 2025

15 de enero de 2026

4 febrero de 2026

28 de abril de 2026

13 de mayo de 2026

29 de junio de 2026

Comisión de Permanencia

6 de octubre de 2025

14 de noviembre de 2025

15 de diciembre de 2025

16 de febrero de 2026

8 de mayo de 2026

22 de junio de 2026

Comisión de Selección de Becarios

24 de noviembre de 2025

15 de abril de 2026

20 de mayo de 2026

Comisión Becas Santander 360º Excelencia

24 de noviembre de 2025

28 de enero de 2026

10 Relaciones interuniversitarias

Dando cumplimiento al Plan de actuaciones los compromisos adquiridos en cursos anteriores, el Consejo ha mantenido relaciones con las siguientes instituciones.

Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCSU)

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas es una asociación que aglutina a los consejos sociales de las universidades públicas y a los consejos y patronatos de las universidades privadas.

Constituida el 10 de marzo de 2005 con el objetivo de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.



La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Son sus objetivos principales:

1. **Sensibilización:** Sensibilizar a la sociedad española y en especial a sus representantes políticos sobre la trascendencia de la educación en general y de las universidades en particular para el bienestar y el progreso social. España será en el futuro el resultado de lo que hoy sea capaz de invertir en la excelencia de su educación y de sus universidades.
2. **Gobernanza:** Impulsar la reforma estructural del actual modelo de gobierno de la universidad pública, inadecuado para acometer los retos de futuro como ponen de relieve todos los estudios realizados. La universidad debe dar respuesta adecuada a las exigencias de un servicio público de educación superior en el Siglo XXI.
3. **Financiación:** Trabajar por un incremento de la financiación pública y privada de las universidades, claramente insuficientes ambas y excesivamente castigada la primera por los recortes durante la crisis financiera. La financiación de España a su universidad debe incrementarse hasta situarse, al menos, en la media de la OCDE.
4. **Tercera misión:** Fortalecer la tercera misión universitaria, facilitando la puesta en valor por el sector productivo de los resultados de la investigación universitaria. Las universidades deben ser verdaderos motores del desarrollo económico y del bienestar social.
5. **Internacionalización:** Contribuir a la internacionalización de nuestras universidades para integrarlas completamente en un sistema global de transferencia de conocimiento y de captación y retención de talento. La universidad debe ser más productiva socialmente y más competitiva a nivel internacional.
6. **Empleabilidad:** Potenciar la empleabilidad de los egresados universitarios, fortaleciendo la relación universidad-empresa y adaptando las titulaciones a las necesidades de la sociedad tecnológica actual. Mejorar la formación de los estudiantes en las capacidades y competencias profesionales que la sociedad demanda facilitará su empleabilidad.

En definitiva, la finalidad principal de la Conferencia de Consejos Sociales es unir fuerzas para impulsar políticas que refuercen el papel social de las Universidades Españolas.

Con el fin de propiciar una estructura interna descentralizada, funcional y participativa, está organizada a través de una Asamblea General, un Comité Ejecutivo, una presidencia, dos vicepresidencias y una Secretaría General.

Existen además tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General, son la Comisión Académica, la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad y la Comisión Económica. La Comisión de Secretarios se reúne en Comité Ejecutivo y en Asamblea.

Durante este curso, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha participado activamente en los ámbitos de:

- La Asamblea General
- La Comisión Económica
- La Comisión Académica
- La Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad
- La Comisión Ejecutiva de Secretarios

Asambleas de la Conferencia

28 de noviembre de 2025

24 de febrero de 2026

12 de marzo de 2026



5 de junio de 2026

Reuniones de la Comisión Económica

9 de marzo de 2026

7 de mayo de 2026

Reuniones de la Comisión Académica

25 de mayo de 2026

***Reuniones de la Comisión de Transferencia y Relaciones
con la Sociedad***

21 de octubre de 2025

Reuniones de la Comisión de Secretarios de Consejos Sociales

29 de septiembre de 2025

2 y 3 de marzo de 2026

Reuniones del Comité Ejecutivo de Secretarios de Consejos Sociales

4 de septiembre de 2025

29 de septiembre de 2025

30 de octubre de 2025

14 de febrero de 2026

26 de marzo de 2026

17 de abril de 2026

11 de mayo de 2026

6 de julio de 2026

Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

Jornadas anuales Conferencia de Consejos Sociales “Impulsando la transferencia de conocimiento”. Valencia, del 27 al 29 de noviembre de 2025.

27 de noviembre:

13:30 Inauguración institucional. Paraninfo (Centro Cultural La Nau)

D^a M^a Vicenta Mestre. Rectora Magfca. de la Universidad de Valencia

- D. José Esteban Capilla. Rector Magfco. de la Universidad Politécnica de Valencia
- D^a Ángela Pérez. Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Valencia
- D^a Mónica Bragado. Presidenta del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia
- D. Antonio Abril. Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales y Presidencias de las Universidades Españolas
- D^a M^a José Ferrer San Segundo. Primera Teniente de Alcalde. Concejal de Hacienda y Presupuestos del Ayuntamiento de Valencia
- D^a Esther Gómez. Secretaria Autonómica de Universidades de la Generalitat Valenciana

16:00 Conferencia Inaugural: “Ciberseguridad en tiempos de guerra.” Buenas prácticas en la supervisión económica de las universidades españolas”. Capilla de la Sapiencia (Centro Cultural La Nau)

Ponentes:

D. Jose Rosell, CEO S2 Grupo

17:15 Asamblea General de CCS. Salón de actos (ADEIT)

28 de noviembre:

9:00 Sesión 1: Universidades y tejido productivo en España. Retos y oportunidades para la transferencia de conocimiento. Salón de actos (ADEIT)

D. Francisco Pérez García. Profesor emérito de Análisis Económico, director de Investigación del IVIE y Premio Jaume I de Economía

10:00 Mesa redonda: Spin-Offs: Del “es imposible” al “¿Cómo te puedo ayudar?”

D. Gonzalo Abellán, Cofundador y director técnico (CTO) de Matteco

- D. Andreu Climent. CEO y cofundador de Corify Care
- D^a Marisa Domingo-Calap. CEO de Evolving Therapeutics
- D. Luis Morró. CEO Transkriptorium AI (UPV) y Co-CEO Sensing Tools (UPV)

11:30 Sesión 2: Modelos de transferencia Universidad-Empresa. En qué se parece una universidad pública a un venture capital y en qué no se parecerán nunca.

- D. Joan Corominas. Presidente Consejo Social de la Universidad de Barcelona
- D. Salvador Coll. Vicerrector de Innovación y transferencia de la Universidad Politécnica de Valencia

- D^a. Rosa Donat. Vicerrectora de Innovación y Transferencia de la Universidad de Valencia
- 12:30 **Sesión 3: Educación y Emprendimiento: El Ecosistema de Marina de Empresas desde Valencia.**
- D^a. Hortensia Roig. Presidenta de EDEM y Miembro del Consejo de Administración de Mercadona
- 13:30 **Diálogo de cierre: Cómo emprender desde la Universidad y no morir en el intento**
- D^a Ángela Pérez. Premio Rey Jaume I de Emprendimiento, año 2022
 - D. Damiá Tormo. Premio Rey Jaume I Revelación empresarial, año 2025
- 14:30 **Clausura de las jornadas.**
- D^a Ángela Pérez Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Valencia.
 - D. Antonio Abril Abadín Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales y Presidencias de las Universidades Españolas.



“Jornada Extraordinaria de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS)”. Barcelona, 5 de junio de 2026.

5 de junio:

- 10:00 **Inauguración.**
- D. Francesc Torres Torres, rector UPC
 - D^a Ángela Santianes Arbesú, presidenta CCS
 - D^a Teresa Riesgo Alcaide, secretaria general Innovación
 - D^a Montserrat Guardia Güel, presidenta Consell Social UPC
- 10:15 **Conferencia: “Políticas de innovación y transferencia en España ante e nuevo escenario geopolítico”.**
- D^a Teresa Riesgo Alcaide, secretaria general de Innovación.
 - Presenta D^a Ángela Santianes Arbesú, presidenta de la CCS.

11:00 Mesa redonda: “De la investigación al mercado: por qué falla la transferencia y cómo escalar el Deep tech”.

- D^a Carmen Coteló Queijo, directora de la Agencia Gallega de Innovación
- D. Jordi Berenguer Sau, vicerrector de Transferencia, Innovación y Emprendimiento de la UPC
- D. Sebastián López Suárez, vicerrector de Coordinación Institucional, Transferencia y Emprendimiento de la ULPGC
- Modera D^a Montserrat Guardia Güel, presidenta Consell Social UPC

Jornadas de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas.

Rectorado de Cáceres, 29 y 30 de septiembre de 2025. “Comunicación institucional en la Universidad y en los Consejos Sociales).”



El encuentro se ha celebrado con el objetivo de desarrollar buenas prácticas y explorar las aplicaciones de la inteligencia artificial en el ámbito universitario.

29 de septiembre:

16:30 Apertura institucional.

17:15 Mesa redonda: “Buenas prácticas en la supervisión económica de las universidades españolas”

Ponentes:

Olga de la Pascua Ramírez, Presidenta de la Comisión Sectorial de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas y Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz., Universidades e Innovación del Gobierno del País Vasco.

Miguel Ángel Acosta Rodríguez, Secretario General CCS y Secretario del Consejo Social de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social de Universidad de Zaragoza.

Vanessa Navarrete Durán, Jefa de la Oficina de Control Económico financiero de la Universidad de Barcelona.

Francisco Yélamos López, Jefe de Servicio de Control Interno de la Universidad de Jaén.

30 de septiembre:

9:30 **Curso “IA para Secretarios de Consejos”.**

13:30 **Clausura de las Jornadas.**

Universidad de la Rioja, Logroño, 2 y 3 de marzo de 2026. “Jornadas de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas.”

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) ha celebrado los días 2 y 3 de marzo en la Universidad de La Rioja las Jornadas de su Comisión de Secretarios, un encuentro de trabajo que ha reunido a representantes de universidades de toda España para reflexionar sobre los retos actuales de la gestión institucional y compartir experiencias en el ámbito de los Consejos Sociales.

La rectora de la UR puso en valor el papel estratégico que desempeñan los Consejos Sociales dentro del sistema universitario, al subrayar que «constituyen la verdadera brújula de la proyección social de las universidades, orientando su vínculo con la ciudadanía y asegurando que su misión responda a las necesidades del entorno».

Asimismo, destacó la labor de los secretarios y secretarías de estos órganos, quienes «actúan como fedatarios de las expectativas, demandas, opiniones, sugerencias y apoyos de la sociedad, garantizando que la voz social quede fielmente recogida e integrada en la acción universitaria». En esta misma línea, el consejero de Educación reivindicó su función como «motor invisible y esencial».

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Secretarios, Olga de la Pascua Ramírez, subrayó que el encuentro celebrado en la Universidad de La Rioja constituye un espacio estratégico para afrontar los retos actuales del sistema universitario y avanzar en la profesionalización de las secretarías.

En este contexto, destacó especialmente el papel del diálogo universidad-sociedad y afirmó que «hoy más que nunca, las oportunidades de colaboración público-privada son el motor que permite a nuestras universidades transferir conocimiento de forma efectiva».

Asimismo, puso en valor el aprendizaje compartido entre instituciones, señalando que «contar con la visión de distintos modelos de consejos sociales nos permite fortalecer los puentes que tanto benefician a nuestro entorno».

Finalmente, incidió en la dimensión interna de estas jornadas, al afirmar que «estos encuentros nos permiten no solo fortalecer los puentes con nuestro entorno, sino también avanzar decididamente en la profesionalización de nuestra labor, compartiendo experiencias y herramientas de gestión que revierten en una mayor eficiencia de nuestras instituciones».

Uno de los momentos destacados del programa fue la intervención de Elena López Tamayo, directora de la Fundación Dialnet, quien repasó la evolución de esta iniciativa nacida en la Universidad de La Rioja en 2001 hasta convertirse en una infraestructura pública de referencia para la divulgación científica, con más de diez millones de registros. Durante su exposición, puso el foco en herramientas como Dialnet CRIS, Dialnet Métricas o Dialnet Global, orientadas a facilitar el análisis y la gestión de la actividad investigadora.

En palabras de López Tamayo, «la ciencia abierta no consiste solo en publicar más y que el conocimiento sea accesible, sino en disponer de infraestructuras que permitan entender y gestionar mejor la actividad investigadora. Dialnet es hoy una infraestructura estratégica que ayuda a las universidades a fortalecer su transparencia y su relación con la sociedad».

Durante el curso se abordó el cambio de paradigma que supone la inteligencia artificial en la gestión documental universitaria, especialmente en lo relativo a la automatización de tareas, la mejora de la eficiencia, la seguridad de la información y la trazabilidad institucional. La formación permitió a los asistentes profundizar en aplicaciones prácticas orientadas a optimizar procesos internos y apoyar la toma de decisiones en el ámbito de los Consejos Sociales.



2 de marzo:

16:00 **Apertura institucional.**

16:30 **Mesa redonda: “Dialnet una evolución al servicio de la ciencia abierta”**

Ponentes:

Juan Antonio Fernández-Velilla Hernández, Presidente del Consejo Social de la Universidad de la Rioja.

Elena López Tamayoi, Directora de la Fundación Dialnet.

16:15 **Mesa redonda Diálogo “ Universidad-Sociedad: Oportunidades de colaboración.**

Modera: Santiago Iraburu Allegue: Secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

Javier Galiana García: Secretario del Consejo Social de la Universidad Internacional de la Rioja.

Francisco del Pozo Ruiz. Adjunto a la Presidencia del Consejo Social de la Universidad de la Rioja.

16:30 **Pleno Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Española**

3 de marzo:

- 9:30 Fundamentos y enfoque estratégico de la IA aplicada a la gestión universitaria. Curso “IA en la gestión del Consejo Social de las universidades: gestión documental inteligente”. Taller práctico con demostraciones reales y recomendaciones para un plan de adopción progresivo en cada universidad.

Grupo 9+ Consejos Sociales de Universidades

El Grupo 9 de Universidades es una asociación sin ánimo de lucro formada por las universidades públicas de Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Murcia, Navarra, Oviedo, País Vasco y Zaragoza. En este momento la presidencia del grupo G9 de Consejos Sociales recae en el Presidente del Consejo Social de Extremadura D. Antonio Huertas Mejías.

El grupo fue constituido en convenio firmado el 16 de mayo de 1997. Las Universidades del G9, tal y como reflejan sus estatutos, tienen como objetivo social común promover la colaboración entre las instituciones universitarias pertenecientes al Grupo, tanto en lo que respecta a las actividades docentes e investigadoras como a las de gestión y servicios.

- Las Universidades del G-9 colaboran en el ámbito académico y docente en los siguientes campos: Favoreciendo el intercambio del personal docente, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, desarrollando cursos de formación de post-grado, creando Cátedras conjuntas, suministrando información en materia de Planes de Estudios y de Títulos Propios, intercambiando información en materia académica y docente y promoviendo la participación de alumnos de doctorado en programas de realización y responsabilidad conjuntas, etcétera.
- Las Universidades del G-9 fomentan la colaboración en el ámbito científico e investigador con el objetivo de: Facilitar la incorporación del personal en formación a grupos de investigación consolidados, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, presentar y concurrir conjuntamente a convocatorias de investigación nacionales e internacionales, abordar trabajos de investigación de interés singular para las distintas Universidades, trasladar a los distintos Gobiernos Regionales proyectos conjuntos en materias de interés común para las Comunidades Autónomas, colaborar con agentes económicos y sociales para la realización de proyectos y trabajos de investigación, facilitar el uso de medios materiales para realizar tesis doctorales y abordar programas de doctorado conjuntos mediante la participación de profesores de las nueve Universidades, financiados conjuntamente.

- Las Universidades del G-9 propician la colaboración en otros ámbitos con la finalidad de realizar conjuntamente actividades culturales y sociales de interés para las Universidades miembros, organizar conjuntamente congresos, seminarios, jornadas, acometer fórmulas y poner en marcha mecanismos para mejorar la administración y gestión de las propias Universidades.

Composición del G9

- **Universidad de Cantabria**
Jorge Oliveira, *Presidente*
Consuelo Arranz de Andrés, *Secretaria*
- **Universidad de Castilla La Mancha**
José María Barreda Fontes, *Presidente*
Matilde Yebra Gago, *Secretaria*
- **Universidad de Extremadura**
Antonio Huertas Mejías, *Presidente*
Pilar Izquierdo Pérez, *Secretaria*
- **Universidad de Islas Baleares**
Antonio Bennasar Arbós, *Presidente*
Catalina Palau Costa, *Secretaria*
- **Universidad de La Rioja**
José Antonio Fernández-Velilla, *Presidente*
Francisco del Pozo Ruiz, *Secretario*
- **Universidad de Murcia**
Bartolome Viúdez Zurano, *Presidente*
Sonia Muñoz Gascón, *Secretario*
- **Universidad de Navarra**
Francisco Santiago Marcos, *Presidente*
Santiago Iraburu Arrosadía, *Secretario*
- **Universidad de Oviedo**
Ángela Santianes Arbesú, *Presidente*
José Pedreira Menéndez, *Secretaria*
- **Universidad del País Vasco**
Joseba Agustín Eizaguirre Agote, *Presidente*
Pilar Elorrieta Santos, *Secretaria*
- **Universidad de Zaragoza**
Aurelio López de Hita, *Presidente*
Elena Marín Trasobares, *Secretaria*

Jornadas de Presidentes y Secretarios de los Consejo Sociales del G9

Jornadas Anuales del G9+ de Consejos Sociales de Universidades Españolas. 9 y 10 de octubre de 2026. Plasencia.



La Universidad de Extremadura, en el Centro Universitario de Plasencia, ha sido la anfitriona de las Jornadas anuales del G9+ de Consejos Sociales de Universidades, que reúnen a 10 universidades españolas en un encuentro de presidentes y secretarios para debatir sobre la eficiencia de las estructuras universitarias, crear sinergia y compartir buenas prácticas que fortalezcan la colaboración entre los Consejos Sociales.

9 de octubre:

16:15 **Apertura Institucional.**

16:30 **Mesa redonda: “Adaptación autonómica a la LOSU: Estatutos, leyes y Consejos Sociales.”**

Ponentes:

Ponencia Telemática: Joan Subirats Humet, (ex ministro de Universidades y Catedrático emérito de Ciencia Política y de la Administración en la UAB).

10 de octubre:

9:30 **Continuación de Jornadas en Centro Universitario de Plasencia:**

Propuesta de actividades conjuntas del G9+CS.

Buenas prácticas de Consejos Sociales.

11:30 **Caso práctico de Alianza: “Extremadura es futuro”: paseo en barco por Monfragüe”.**

Jornadas Anuales del G9+ de Consejos Sociales de Universidades Españolas. 17 y 18 de junio de 2026. Oviedo. Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo.



17 de junio:

17:00 **Bienvenida Institucional.** Dña. Ángela Santianes, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Oviedo. Dña. Susana Luque, Vicerrectora de Transferencia y Relaciones con la Empresa, UO y D. Antonio Huertas, Presidente del G9+ de Consejos Sociales de Universidades (Presidente CS UEx).

18:00 **Mesa redonda: “Impulsar el emprendimiento en la Universidad: propuestas, buenas prácticas y claves para su incorporación.”**

Ponentes: “Emprendimiento Universitario y Transferencia de conocimiento: el ecosistema de la Universidad de Oviedo”. Dña. Susana Luque, Vicerrectora de Transferencia y Relaciones con la Empresa, U.O. “Premios TFG y TFM emprendedores en la Universidad de Murcia”. Dña. Sonia Muñoz Gascón, Secretaria CS UM. “La Liga de las ideas, competición emprendedora en la Universidad de Extremadura”, Dña. María Calzado, doctora en UE y responsable GEM en Extremadura.

18 de junio:

9:30 **Consejos Sociales y Observatorio del Emprendimiento en España: una alianza para escalar el emprendimiento universitario.**

Ponentes: Dña. Ana Fdez. Laviada, Presidenta del Observatorio de Emprendimiento en España. Corresponsable GEM Oviedo. D. Antonio Fdez. Portillo, Corresponsable GEM Extremadura.

11:30 **El modelo de emprendimiento de la Universidad de Oxford: claves y aprendizajes para los Consejos Sociales.**

Ponentes: Dña. María Zubeldía, Directora del Centro de emprendimiento de la Universidad de Oxford.

Zaragoza 13 y 14 de abril de 2026. Reunión Técnica de Secretarios del G9+Consejos Sociales

La Universidad de Zaragoza acogió el pasado 13 y 14 de marzo la sesión técnica de trabajo de los secretarios del G9+ Consejos Sociales de Universidades, celebrada en la Sala del Pleno del Consejo Social del Edificio Paraninfo. La reunión contó con la participación de Secretarios y Secretarias de las distintas universidades del grupo, tanto de forma presencial como telemática. El Grupo 9+ de Consejos Sociales de Universidades es un foro de consulta y colaboración, constituida por los consejos sociales de las universidades públicas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, les Illes Balears, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Murcia, Navarra y Zaragoza.



Madrid 20 y 21 de julio de 2026. Reunión Técnica de Secretarios del G9+Consejos Sociales

La Universidad Politécnica de Madrid acogió el pasado 20 y 21 de julio la sesión técnica de trabajo de los secretarios del G9+Consejos Sociales de Universidades, celebrada en el Edificio de Rectorado. Entre los temas tratados se hizo balance de las Jornadas de Junio en Oviedo, propuestas para dinamizar el papel del g9+Consejos Sociales en el marco de la Conferencia de Consejos Sociales, así como establecer las bases para la construcción de la Agenda de colaboración del G9+Consejos Sociales.

Campus Iberus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro

Campus Iberus es el proyecto de agregación estratégica puesto en marcha en 2010 por las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja, de la Comunidad Foral de Navarra, así como la de la provincia de Lleida en Catalunya.

La estrategia de Campus Iberus se construye sobre los principios de **agregación, especialización e internacionalización**, con especial énfasis en las áreas de Agroalimentación y Nutrición, Energía, Medioambiente y Sostenibilidad, Tecnologías para la Salud y Desarrollo Social y Territorial, Tecnologías para la Salud y Economía Circular y Bioeconomía, reflejados como prioridades temáticas de las **estrategias de especialización inteligente** de las cuatro regiones vinculadas al Campus.

Campus Iberus desarrolla acciones y proyectos en los ámbitos de educación superior y formación, Investigación e innovación, Estudiantes, e internacionalización.

En el ámbito de la formación se promueve la puesta en marcha de programas conjuntos de máster y doctorado con una orientación internacional, generadores de valor añadido en sus regiones. Se promueven, además, acciones conjuntas orientadas a los estudiantes de doctorado de las cuatro universidades.

Campus Iberus, con su vocación internacional, promueve la acción coordinada de sus universidades para el desarrollo de actividades de investigación, formación y cooperación en Europa, América Latina y Asia. Campus Iberus cuenta con una delegación permanente en Bogotá (Colombia).

Durante el curso 2024-2025 se han celebrado las siguientes reuniones de Consejo Rector del Campus IBERUS a las que el Presidente ha asistido, en representación del Consejo, todas ellas se han realizado telemáticamente:

- 8 de septiembre de 2025
- 23 de octubre de 2025
- 17 de diciembre de 2025
- 28 de mayo de 2026

Composición actual del Consejo Campus IBERUS de excelencia internacional:

- **Dña. Eva Sanz Arazuri**, Rector de la Universidad de La Rioja y Vicepresidenta de Campus Iberus.
- **D. Jaume Puy i Llorens**, Rector de la Universitat de Lleida.
- **Dña. Rosa Bolea Bailo**, Rectora de la Universidad de Zaragoza.
- **D. Ramón Gonzalo García**, Rector de la Universidad Pública de Navarra, y Presidente de Campus Iberus.
- **D. Aurelio López de Hita**, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- **D. Juan Antonio Fernández-Velilla Herández**, Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.
- **D. Delfí Robinat i Català**, Presidente del Consejo Social de la Universitat de Lleida.
- **D. Javier Vidorreta Salillas**, Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra
- Actúa como Secretaria del Consejo **Dña. Marta de Miguel Esponera**, Directora Ejecutiva del Consorcio Campus Iberus.

11 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) es la **agencia oficial de evaluación de la enseñanza superior de la Comunidad Autónoma de Aragón**. Fue creada en 2005 por Ley del Parlamento regional. Su naturaleza jurídica es la de un organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Desarrolla sus funciones con objetividad, imparcialidad e independencia, reconocidas y garantizadas por la ley. Se rige por sus propios Estatutos, aprobados en 2006 (Decreto 239/2006, de 4 de diciembre).

La función de ACPUA es garantizar y promover la calidad del sistema universitario de Aragón. Para ello, la agencia realiza **tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación**. Esta actividad se complementa con labores de estudio y prospectiva y actividades de **promoción de una cultura educativa de calidad** de la enseñanza superior en Aragón.

ACPUA se ha consolidado como miembro de pleno derecho de la Asociación Europea de Agencias (ENQA) y de inscripción en el registro europeo EQAR acometiendo la evaluación, certificación y acreditación de titulaciones universitarias fuera del ámbito aragonés.

En el mes de junio de 2026 ENQA ha remitido a ACPUA el informe final de conformidad de la evaluación específica 2026. Este informe culmina el intenso trabajo desarrollado por la Agencia durante los últimos cinco años, desde que ACPUA superó su anterior evaluación y renovó su condición de miembro de pleno derecho de ENQA. El informe recoge los resultados de la evaluación específica (Targeted Review), llevada a cabo de acuerdo con los Términos de Referencia (ToR) que definían el alcance de la revisión. Desde el Consejo Social se realizaron aportaciones, colaboración y participación a lo largo de todo el proceso.

Las reuniones mantenidas por el Consejo Rector de ACPUA, del que este Consejo Social forma parte en la persona del Presidente, durante el curso pasado fueron:

Consejo Rector de 9 de julio de 2025

Consejo Rector de 25 de noviembre de 2025

Consejo Rector de 9 de abril de 2026

Composición del Consejo Rector de ACPUA

Presidenta:

- Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Vicepresidente:

- Directora General de Universidades.

Secretario:

- Directora de la Agencia.
- Suplente: Directora General de Ciencia e Investigación del Gobierno de Aragón

Vocales:

- Rectora de la Universidad de Zaragoza.
- Rectora de la Universidad San Jorge.
- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
- Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza

- Vicerrector de Políticas académica y Calidad de la Universidad San Jorge.
- Dos miembros del Comité de Expertos de la ACPUA.
- Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Representante de estudiantes de la Universidad San Jorge.
- Representante de SOMOS Unizar.
- Representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).
- Representante de la confederación de empresarios de Aragón (CEOE Aragón).
- Representante de la Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Aragón (CEPYME Aragón)

<https://acpua.aragon.es/es/organizacion>

[Volver al Índice](#)

CONSEJO SOCIAL · MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025-2026

8	7	8	1	62.000 €	56
Plenos ordinarios	Reuniones Comisión Académica	Reuniones Comisión Económica	Reuniones Comisión Relaciones con la Sociedad	Presupuesto 2025	Candidaturas Premio Estudiante

HITOS CLAVE DEL CURSO

Gobernanza y hoja de ruta Plan Trienal 2026-2028 aprobado el 25/02/2026. Refuerza la relación universidad-sociedad y se alinea con el Plan Estratégico 2025-2030 de UNIZAR.	Supervisión económica Revisión y análisis de Reparos Universitarios. Control Interno. Seguimiento presupuesto Universidad de Zaragoza.
Calidad académica Acuerdos e informes sobre modificación, verificación y extinción de titulaciones.	Integridad y control Participación en Comité Ético de Universidad de Zaragoza y Comisión Antifraude. Participación Comisión Antifraude de Universidad de Zaragoza. Colaboración U.C.I.
Estudiantes y reconocimiento XIV Premio Estudiante Formación y Valores: 56 solicitudes. Participación como jurado en la XVI Liga de Debate Interuniversitaria G9.	Universidad-sociedad Actividades públicas de reflexión sobre universidad y sociedad.
Proyección interuniversitaria Participación en Conferencia de Consejos Sociales. Participación en G9+. Participación en Campus Iberus.	Patrimonio y recursos Aceptación de legados bibliográficos, equipamiento científico y seis reproducciones facsímiles vinculadas a Santiago Ramón y Cajal.

Curso marcado por la consolidación de la supervisión y la rendición de cuentas, la aprobación de una hoja de ruta trienal y el refuerzo de la conexión entre Universidad de Zaragoza, estudiantes, tejido productivo y redes universitarias.

Fuente: Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, curso 2025-2026.

La Universidad al Servicio de la Sociedad

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de
marzo, del Sistema Universitario
(LOSU)

Ley 5/2005, de 14 de junio, del
Sistema Universitario de Aragón
(LOSUA)



Edificio Paraninfo
Plaza Basilio Paraíso, 4
50005 Zaragoza



+34 876 554713



<http://consejosocial.unizar.es/>



csocial@unizar.es